



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



CONSTANCIA

La suscrita Gerente Administrativa de la Municipalidad de Copán Ruinas por medio de la presente hace constar:

Que en la Municipalidad de Copán Ruinas en el mes de Agosto de 2022 se realizó una licitación privada por la adquisición de 1600 unidades de lamina calibre 28 de logitud de 10 pies.

Y para los fines que al interesado convengan se extiende la presente constancia en la ciudad de Copan Ruinas departamento de Copán a los 05 días del mes Septiembre del año 2022.



Sandra Maricela Guerra Hernández

Gerente Administrativa Municipal





Honduras, C.A.

COPÁN RUINAS, COPÁN
EJERCICIO: 2022**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 09/08/2022

Hora : 02:56 p.m.

USUARIO: CRISTIAN.MARTINEZ

Pagina: 1 de 2

Orden de Pago No.: 11253

L.: 453,376.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 10253

Fecha de Emisión: 9/8/2022

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: ALUTECH SA DE CV

Id/RTN: 05019013593089

La Cantidad en Letras: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

ADQUISICION DE 1600 UNIDADES DE LAMINA DE CALIBRE 28 DE LONGITUD DE 10 PIES PARA LAS COMUNIDADES DE SAN RAFAEL, SAN ISIDRO, BOCA DEL MONTE, AGUA CALIENTE, RIO AMARILLO, EL ZAPOTE, CARRIZALITO II, CASCO URBANO Y SAN FRANCISCO, DICHO PROCESO SE REALIZO POR MEDIO DE UNA LICITACION PRIVADA NO.LP-CRC/7-2022, OFERTANDO LA EMPRESA UN MONTO TOTAL DE LPS.453,376.00

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 05 012 001 000 23400 15-013-01	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE AGUA CALIENTE	28,336.00
11 05 021 001 000 23400 15-013-01	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE EL ZAPOTE.	17,001.60
11 05 031 001 000 23400 15-013-01	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE RIO AMARILLO	17,001.60
11 05 038 001 000 23400 15-013-01	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE CARRIZALITO II	14,168.00
11 05 002 001 000 23400 15-013-01	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE BOCA DEL MONTE	99,176.00
11 05 040 001 000 23400 15-013-01	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL	141,680.00
11 05 041 001 000 23400 15-013-01	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO	102,009.60
11 05 039 001 000 23400 15-013-01	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO	17,001.60
11 05 019 001 000 23400 15-013-01	Mejoramiento de Vivienda Casco Urbano(Colonia Villa Maruquita, Barrio el Centro, Barrio San Pedrito, Barrio Buena Vista, Barrio el Calvario, Barrio la Tejera, Barrio Miraflores, Barrio el Progreso, Barrio Monte Fresco).	17,001.60

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
203	RETENCIONES DE ISV	59,136.00
Total de retenciones:		59,136.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	453,376.00
Monto Total:		453,376.00



Honduras, C.A.

COPÁN RUINAS, COPÁN
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 09/08/2022

Hora : 02:56 p.m.

USUARIO: CRISTIAN.MARTINEZ

Pagina: 2 de 2

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	453,376.00
- RETENCIONES	59,136.00
TOTAL	394,240.00

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesorería
--	-----------------------------------

Recibido por:

Identidad No.: 0981-1990-0081

0s+js/j9JmcEHZi74tpDsuyC6vnloSE5LLW+Bpme7aQ21MrX/5gzwUKdjpUDAjPmLyKBrySLmFXLrZGrxwU478Sr0yNPGkidgkhvImNVikFCoEZiXPPUG0w0Lz
SRfINxk0LB6sNdzfQprbd6oPhCfMuDQ1T//hXMfkQ0=



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



Memorándum

Para: Sandra Maricela Guerra Hernández
Gerente Administrativa



De: Andrea Nicole Abrego Florentino
Unidad técnica municipal

C.C Cristian Martínez
Jefe de Presupuesto.

C.C Franklin Cantillano (Tesorero)
Tesorero municipal

Fecha: 9/8/2022

Asunto: Pago del monto total por adquisición de 1600 unidades de laminas

Por medio de la presente se le solicita autorizar la emisión de un cheque a nombre de **ALUTECH SA DE CV con número de RTN 05019013593089**, por concepto de pago del monto total licitado para adquisición de 1600 unidades de láminas de calibre 28 de longitud 10 pies, dicho proceso se realizó por medio de una licitación privada, ofertando la empresa un monto total de Lps. 453,376.00

*Se adjuntan documentos legales de la licitación

*Acta de adjudicación

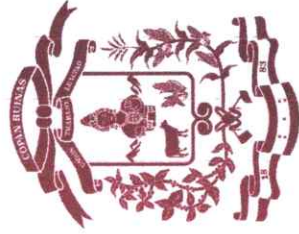
*Contrato de la adquisición de láminas.

Ing. Andrea Nicole Abrego F.
Jefa de Unidad técnica municipal









UNIDAD
TÉCNICA
MUNICIPAL

COTIZACION

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS
DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS
No. LP-CRC/7-2022

  @municipioplidadcopanruinas | Tel. +504 2651-3900 | info@municipioplidadcopanruinas.com



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



BENEFICIARIOS

CONSOLIDADO DE SOLICITUDES			
NOMBRE	IDENTIDAD	COMUNIDAD /BARRIO	MATERIAL APROBADO
RUTH NOHEMY MORALES	0404-1982-00354	AGUA CALIENTE	10 LAMINAS DE ZINC ✓
GENARA MORALES SANTOS	0404-1979-01089	AGUA CALIENTE	11 LAMINAS DE ZINC ✓
FLORIA MENDEZ LEIVA	0404-1964-00369	AGUA CALIENTE	12 LAMINAS DE ZINC ✓
IRMA YOLANDA MENDEZ LEIVA	0404-1974-00280	AGUA CALIENTE	13 LAMINAS DE ZINC ✓
JESUS ALBERTO CHACON	0421-1951-00234	AGUA CALIENTE	14 LAMINAS DE ZINC ✓
JOSE OVIDIO SANTIAGO MARROQUIN	0404-1956-00107	AGUA CALIENTE	15 LAMINAS DE ZINC ✓
JOSE OTONIEL MARCOS	0404-1977-00729	AGUA CALIENTE	16 LAMINAS DE ZINC ✓
ANIBAL OTONIEL	0404-1998-00650	RIO AMARILLO	17 LAMINAS DE ZINC ✓
DARWIN ISMAEL PEREZ AVALOS	0404-1995-01191	RIO AMARILLO	18 LAMINAS DE ZINC ✓
KEREN MENDEZ	0404-1996-00437	AGUA CALIENTE	19 LAMINAS DE ZINC ✓
NOHEMY GUERRA ESQUIVEL	0404-1999-00956	RIO AMARILLO	20 LAMINAS DE ZINC ✓
ELVIA ESQUIVEL DE LEON	0404-1969-00342	EL ZAPOTE	21 LAMINAS DE ZINC ✓
LUIS MIGUEL PEREZ MARTINEZ	0404-2005-00075	CARRIZALITO 2	22 LAMINAS DE ZINC ✓
GLORIA ELVIRA GARCIA PORTILLO	0404-1987-00883	CARRIZALITO 2	23 LAMINAS DE ZINC ✓
DOMINGO OSWALDO RAMIREZ	0404-1984-00527	BRISAS DEL VALLE	24 LAMINAS DE ZINC ✓
SANTOS VASQUEZ	0404-1981-00263	SAN FRANCISCO	25 LAMINAS DE ZINC ✓
COMUNIDADES			
San Rafael			450 LAMINAS de ZINC
San Isidro			320 LAMINAS de ZINC
Boca del Monte			350 LAMINAS DE ZINC

TOTAL SOLICITUDES	160 LAMINAS
TOTAL COMUNIDAD	1,120 LAMINAS

} 362.700

480 Subsidio





46691245

31455504

ALUTECH S.A DE C.V.
Ct.a Pto. Cortés 1Km Después del Peaje, , Frte
Aceros Alfa, CHOLOMA, Cortés,, Honduras
RTN: 05019013593089
Email: representantelegal@alutech.hn
504-2606-3000
SUCURSAL SANTA RITA
Br. Las Brisas Carretera Internacional, salida a
Copan Ruinas, , SANTA RITA, Copán, Honduras
PBX: 504-2617-6450

Factura

CAI: C50E3A-A7E512-BA448E-EA8C4F-B9B114-4C



024-001-01-00022368

LUNES A VIERNES

08:00 AM - 5:00 PM

SABADO

08:00 AM - 12:00 PM

Factura para Cliente MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS	Código 1025770	Agente YESSENIA ALEJANDRA	Emisión 11.08.2022
RTN: 04049002038668	Orden de Compra *	Pago 11.08.2022	Condición Contado neto
Dirección fiscal , COPAN RUINAS, , COPAN, Copán, Honduras			

Cantidad	Código	Descripción	UM	P.Unitario	Precio Total
1,600.00	100050281002-01000	LAM OND GLV 0.28 C28 N 10 --- ULTIMA LINEA ---	Unidad	246.40	394,240.00

Dirección destinatario

, COPAN RUINAS, , COPAN, Copán, Honduras

Comentarios

Cantidad en letras

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS
CON 00/100 LEMPIRAS

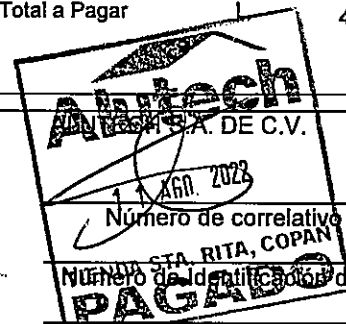
Subtotal	L.	394,240.00
Importe Exonerado	L.	0.00
Importe Exento	L.	0.00
Otros Gastos	L.	0.00
Flete	L.	0.00
Descuento/Rebaja	L.	0.00
Importe gravado 15%	L.	394,240.00
15% Impuesto	L.	59,136.00
Total a Pagar	L.	453,376.00

Firma del Transportista

- El cliente renuncia a su domicilio y acepta esta título válido para efectos del art. # 460 del código de comercio y acepta todas las condiciones aquí pactadas.
- El monto total de este documento devengará una tasa del 4% en concepto de intereses mensuales, más todos los gastos y honorarios judiciales y/o extrajudiciales que ocasionen el cobro de la misma.
- NO se admiten devoluciones de nuestro producto después de 30 días.
- No se aceptan devoluciones de productos con medidas especiales solicitadas por el cliente.
- Las firmas de recepción son autorizadas para la aceptación y cancelación de la factura.
- Alutech no se hace responsable por daño ocasionado al producto durante el transporte o descarga del mismo, el cliente lo retira del plantel.
- Para los clientes con crédito, la nota de crédito que genere se aplicará a compras subsiguientes.
- En la venta de contado se hará el reembolso a nombre del titular de la factura, en un plazo no mayor a 5 días después de generar nota de crédito.
- Si cancela con cheque, se aplicará a su cuenta previa confirmación de fondos en nuestro banco.
- En caso de que el cheque no cobre, por cualquier motivo bancario se cargará un 2% del monto, por gastos financieros ocasionados a ALUTECH S.A. DE C.V..
- El valor del flete no está incluido en el precio del producto.
- Habrán un recargo no negociable del 10% del valor facturado, por concepto de almacenaje.

Aceptada Libre de Protesto
Nombre, Firma y Sello del Cliente

CERTIFICADO DE GARANTIA
ALUTECH S.A. DE C.V., conforme a lo establecido en el artículo treinta y cinco de la ley de Protección al Consumidor establece que nuestros productos identificados como ALUZINC NATURAL en calibre C24, C26, C28 y GALVANIZADO en calibre C28 milímetros legítimo, C28.5 intermedio y C28 tiene un periodo de garantía de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de compra. La garantía únicamente aplica por problemas de fabrica o materia prima debidamente comprobados, por lo que ALUTECH se reserva el derecho de denegar los reclamos que no correspondan a los casos antes mencionados. ALUTECH S.A. DE C.V. no se hacen responsables del mal manejo del cliente o por daños fuera del control de ALUTECH. En caso de proceder la reparación o sustitución de los productos ALUZINC NATURAL o GALVANIZADO en los calibres mencionados en el párrafo que antecede, la entrega se efectuará en el lugar en el que se generó la venta. La garantía es aplicable una sola vez dentro del tiempo establecido en este certificado.
Para hacer efectiva la garantía, el comprador deberá presentar la factura ORIGINAL con la que compró el producto.



Número de correlativo OCE
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN de la SAG
PAGADO
Número de Correlativo de Constancia
del Registro Exonerado

Original: Cliente
Copia: Obligado
Tributario Emisor
La Factura es Beneficio de Todos.
Exijala!

Original Cliente

Para cualquier reclamo favor llamar al número de **Atención al Cliente Tel: 26063001**

Fecha Límite de Emisión 03.06.2023

Autorizado: de 024-001-01-00021501 a 024-001-01-00026500

12:26:41 Página 1 de 1



ALUTECH S.A DE C.V.
RTN: 05019013593089
Cta Pto. Cortés 1Km Después del Peaje, , Frte Aceros
Alfa, CHOLOMA, Cortés,, Honduras
Email: representantelegal@alutech.hn
504-2606-3000

SUCURSAL SANTA RITA
Br. Las Brisas Carretera Internacional, salida a Copan
Ruinas, , SANTA RITA, Copán, Honduras
PBX: 504-2617-6450

Cotización
10111418

LUNES A VIERNES
08:00 AM - 5:00 PM
SABADO
8:00 AM - 12:00 PM

Cotización para Cliente	Vigencia	Agente	Emisión
MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS	31.08.2022	YESSENIA	14.07.2022

Cantidad	Código	Descripción	UM	P.Unit	P.Total
1,600.00	100050281002-01000	LAM OND GLV 0.28 C28 N 10 --- ULTIMA LINEA ---	Unidad	246.40	394,240.00

Dirección fiscal

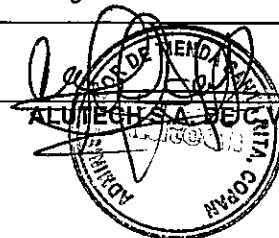
, COPAN RUINAS, , COPAN, Copán, Honduras

Comentarios

Sub Total	394,240.00
Impuesto	59,136.00
Flete	0.00
Seguro	0.00
Neto a Pagar	453,376.00

FAVOR EMITIR CHEQUES Y ORDENES DE COMPRA A NOMBRE DE ALUTECH S.A. DE C.V.

Precios: Los precios en esta cotización incluyen el valor del producto, el costo del transporte es opcional en la negociacion con el cliente, en el destino estipulado, siempre y cuando este en tierra firme dentro del territorio nacional y que este sea accesible con la unidad de transporte.



CANAleta VARILLA ANGULARES PLATINAS TECHOS LAMINA LISA CIELOS FALSOS TABLA YESO Y PERFILERIA



**CONTRATO DE MEJORAMIENTO DE TECHOS DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS,
ADJUDICADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO EN REGIMEN COMPETITIVO PNRC N°.
CRC/07-2022**

**PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE TECHOS DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE
COPÁN RUINAS**

La Municipalidad de Copán Ruinas, en el departamento de Copán, Republica de Honduras ubicada en el Barrio El Centro, frente a Parque Central, esquina opuesta a Hotel Marina, Copán Ruinas, Honduras C.A. con RTN 04049002038668 (El «Órgano de Contratación»).

De una parte,

CINTHIA M GUTIERREZ
Gerente de ventas de la tienda en Santa Rita y Representante legal autorizado
ALUTECH, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Santa Rita, Copan.
RTN 05019013593089 (El «Contratista»)

han convenido en lo siguiente:

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

**TITULO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE TECHOS DE VIVIENDAS, EN EL MUNICIPIO DE
COPAN RUINAS**

Número de identificación: No. LP-CRC/07-2022





Cláusula 1 Objeto

- 1.1 El objeto del contrato será por el mejoramiento de techos de viviendas, según las especificaciones técnicas ofertadas en el proceso Negociado por Régimen Competitivo según el detalle a continuación:

Cantidad de laminas	Precio unitario gravado	Monto total presentado
1,600 unidades	Lps.246.40 por lamina	Lps.453,376.00

Se llevarán a cabo la entrega de 1,600 unidades de láminas para beneficiar a las familias de las comunidades del municipio de Copan Ruinas, departamento de Copan.

El plazo de entrega será de (15) días máximo a partir de la firma del acta de adjudicación, cumpliendo en tiempo y forma con el cronograma presentado en la oferta; iniciando el día viernes 05 de agosto de 2022 y finalizando el 19 de agosto del 2022.

El periodo de ejecución de las tareas correrá desde la firma del contrato hasta la fecha de aceptación provisional.

- 1.2 El contratista deberá respetar estrictamente los términos de las Condiciones Particulares y el anexo técnico.

Cláusula 2 Precio

- 2.1 El precio total de la adquisición de material para el mejoramiento de vivienda en total es de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS **(L.453,376.00)**.

- 2.2 El pago se efectuará de la siguiente forma:

Un pago único del total del contrato al final de la entrega a la MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS y la documentación solicitada en el contrato y establecido en los pliegos y una vez firmada el certificado de recepción final.

Cláusula 3 Orden de preparación de los documentos contractuales

El contrato está compuesto por los siguientes documentos, por orden de prelación:

- El presente contrato;
- Acta de Recepción;
- Factura Original

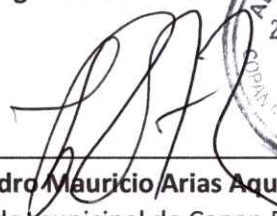
Los distintos documentos de que se compone el contrato se considerarán recíprocamente explicativos; en caso de ambigüedad o divergencia, deberán prevalecer en el orden indicado anteriormente.

Hecho en lengua española en dos originales, un original para el Órgano de Contratación y un original para el contratista.

Por el contratista

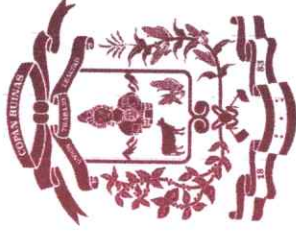

Cinthia M Gutiérrez
Representante legal autorizada de la tienda
ALUTECH en Santa Rita

Por el Órgano de Contratación


Lisandro Mauricio Arias Aquino
Alcalde municipal de Copan Ruinas.



UNIDAD
TÉCNICA
MUNICIPAL



CARTA DE ADJUDICACION

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TÉCHOS
DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS
No. LP-CRC/7-2022



@municipioplidadcopanruinas

Tel. +504 2651-3900

info@municipioplidadcopanruinas.com



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



ACTA DE ADJUDICACION DE OFERTA PROCEDIMIENTO NEGOCIADO EN REGIMEN COMPETITIVO MUNICIPALIDAD/COPÁN RUINAS/COPÁN/7-2022

ACTA DE ADJUDICACION DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO EN
REGIMEN COMPETITIVO PARA EL MEJORAMIENTO DE TECHOS DE
VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE COPÁN RUINAS.

**PROYECTO: MEJORAMIENTO DE TECHOS DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO
DE COPÁN RUINAS.**

ALUTECH

Gerente General y Representante legal

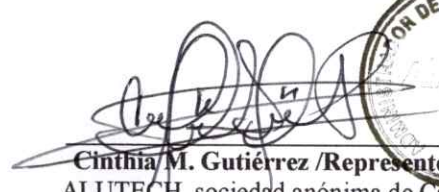
Por este medio me dirijo a usted, en referencia al **PROCEDIMIENTO NEGOCIADO EN
REGIMEN COMPETITIVO MUNICIPALIDAD/COPAN RUINAS/7-22
MEJORAMIENTO DE TECHOS DE VIVIENDA** financiado por transferencia de
gobierno de honduras a la municipalidad.

Al respecto, me permito comunicarle que, por disposición y evaluaciones realizadas por el
comité de evaluación, ha elaborado un análisis e informe de evaluación mismo que
recomienda adjudicar el contrato de **MEJORAMIENTO DE TECHOS DE VIVIENDA
EN EL MUNICIPIO DE COPÁN RUINAS PARTICIPANTE DEL PROCESO,
CRC/7-22** a su empresa por un monto equivalente a Lps. 453,376.00 (cuatrocientos
cincuenta y tres mil trescientos setenta y seis lempiras exactos)

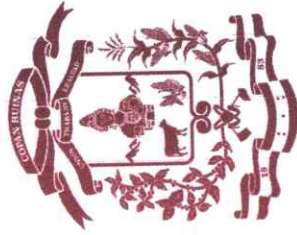
En fe de todo lo anterior y habiendo leído la presente acta y no habiendo observaciones por
parte del comité evaluador ni encontrándose de conformidad firmamos en el salón municipal
ubicado en Barrio El Centro, frente a Parque Central, esquina opuesta a Hotel Marina, Copán
Ruinas, Honduras C.A. en el municipio de Copán Ruinas departamento de Copán el día
viernes 5 de agosto de 2022 a las 2:55 pm.


Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino,
Alcalde Municipalidad de Copán Ruinas




Cinthia M. Gutiérrez /Represente autorizada
ALUTECH, sociedad anónima de Capital variable





UNIDAD
TÉCNICA
MUNICIPAL

INFORME DEL PROYECTO

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS
DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS
No. LP-CRC/7-2022

  @municipioplidadcopanruinas | Tel. +504 2651-3900 | info@municipioplidadcopanruinas.com



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



Municipalidad de Copan Ruinas Perfil de Proyecto

Entrega de láminas para mejoramiento de vivienda

Unidad Técnica Municipal	Perfil de Proyecto Entrega de lámina para mejoramiento de vivienda Copan Ruinas	Muni-042
--------------------------	--	----------

Ing. Andrea Abrego Florentino
Jefa de la unidad técnica municipal
Municipalidad de Copan Ruinas

Fecha de entrega: 08/08/2022
Copan Ruinas, Copan.

Presentado y aprobado por : Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino
Alcalde municipal de Copan Ruinas.

Responsable de la entrega:

Nombre completo : Andrea Nicole Abrego Florentino.
Unidad de desempeño: Unidad Técnica Municipal.





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



I. INTRODUCCIÓN

En la mayoría de los casos, las viviendas del municipio de Copan Ruinas, están construidas a base de materiales locales (adobe madera y teja) de estas un alto porcentaje se encuentran en condiciones inadecuadas, debido a que las familias que las habitan son de bajos recursos económicos. Anteriormente se ha gestionado ante las municipalidades y las instituciones presentes en cada municipio, sin embargo, si bien es cierto ha habido algún apoyo en este sentido, hasta la fecha no se ha logrado una reducción significativa de este problema, que es prioritario; pues las familias no cuentan con las mínimas condiciones para vivir dignamente.

Además, es oportuno mencionar que las familias sufren consecuencias graves, problemas de salud principalmente los niños que habitan viviendas que no son confortables (entrada de aire frío exposición a la chinche picuda en donde no hay repello (la mayoría de las casas), se corre el riesgo de los miembros de la familia generalmente duermen en una sola habitación (padres, niños, niñas y adolescentes lo que no es correcto para el adecuado desarrollo de los miembros de la familia.

En el municipio de Copan Ruinas, se están haciendo esfuerzos por mejorar este problema, sin embargo, en la mayoría de los casos los más afectados son los niños y niñas menores de 5 años que sufren de Infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



I. JUSTIFICACIÓN

Con la ejecución del proyecto de mejoramiento de viviendas a nivel del municipio de Copan Ruinas, se pretende mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias en los siguientes aspectos:

- Disminuir las enfermedades respiratorias producidas por la humedad que retiene los pisos, paredes e infiltración por el techo
- Reducir enfermedades respiratorias causadas por el polvo.
- Disminuir las enfermedades infecciosas en los niños (diarreas, paracitos)
- Disminuir la presencia de plagas (roedores, insectos etc.)
- Mejorar la salubridad, ya que se facilita el aseo.
- Mejorar el ornato de la comunidad.
- Generar empleos temporales a la comunidad.

II. DESCRIPCION DEL PROYECTO.

El Proyecto de Mejoramiento de viviendas de los hogares del municipio de Copan Ruinas, apoyando a las familias con materiales necesarios y solicitados se apoyará las solicitudes priorizadas según el nivel de extrema pobreza y necesidades de cada una, las láminas que se adquirirán se distribuirán entre las personas de las comunidades del municipio, La cantidad de láminas que se necesita comprar son 1,600 unidades por lo que es necesario identificar proveedores potenciales que cuenten con la capacidad de suplir las necesidades con las que actualmente se cuentan, además de al tener en cuenta la cantidad a adquirir es necesario tomar en cuenta la ley del estado la cual estipula que por un monto mayor a 250,000 lempiras hay que llevar a cabo un proceso llamado licitación privada.

III. METODOLOGIA DE LA LICITACION

Una licitación es un proceso a través del que una empresa privada recibe los presupuestos de otras personas y empresas para la adquisición de un producto, en ese caso láminas, para cada licitación se crea un pliego en el que explica todas las necesidades que hay que cubrir, el presupuesto estimado y los requisitos técnicos. Como municipalidad nuestro principal objetivo es conocer las propuestas que se nos presentan para poder encontrar la opción más económica, que cuente con los requisitos solicitados y que nos garantice un producto calificado.

Para la adquisición de dichas laminas se llevó como proceso una licitación privada, la cual lleva como proceso el siguiente:

- Se identificó los proveedores potenciales que pudieran contar con la capacidad de cumplir la compra (**Casa del constructor, FEYCO, ALUTECH, FERRETERIA MONTERROSO**).







MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



VII. RESULTADOS ESPERADOS

- Mejorar las condiciones de salud del municipio de Copan Ruinas.
- Reducción de la incidencia de la enfermedad del mal de Chagas al eliminar los ataques de la chinche picuda en los hogares beneficiados.
- Contribuir a la mejora del indicador de enfermedades diarreicas en niños.
- Reducción de enfermedades infecciosas en los niños menores de cinco años.

Adjuntar Acta de entrega

Adjuntar fotografías del antes y después.

Adjuntar documentos y pruebas de la licitación.





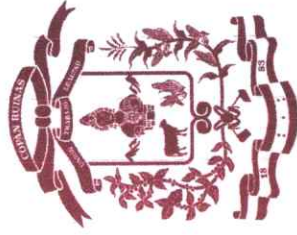
MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



PROCESO DE LICITACION





UNIDAD
TÉCNICA
MUNICIPAL

ACTA DE RECEPCION, APERTURA Y EVALUACION

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS
DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS
No. LP-CRC/7-2022

  @municipalidadcopanruinas | Tel. +504 2651-3900 | info@municipalidadcopanruinas.com





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



PROCEDIMIENTO NEGOCIADO EN REGIMEN COMPETITIVO (PNRC) No. LP-CRC/7-2022

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS

PROYECTO: Mejoramiento de vivienda.

ACTA DE RECEPCIÓN, APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO
NEGOCIADO EN REGIMEN COMPETITIVO ADQUISICION DE
LAMINAS PARA LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS.

Reunidos en el salón de conferencias de la Municipalidad de Copan Ruinas del municipio de Copán Ruinas, el día 5 de agosto del año 2022, siendo las 2:00 pm Hora señalada para la recepción y apertura de las ofertas relacionadas a la ADQUISICION DE MATERIAL PARA MEJORAMIENTO DE TECHOS DE VIVIENDA se reúne el comité de evaluación de ofertas, nombrado y en uso de sus facultades el Ingeniero Lisandro Mauricio Arias Aquino Alcalde Municipal.

Con la presencia de las siguientes personas que conforman el comité evaluador:

- Alfredo Morales: Comisionado municipal de transparencia
- Franklin Cantillano **Tesorero municipal de la municipalidad de Copan Ruinas.**
- Andrea Nicole Abrego Florentino **Unidad Técnica Municipal**
- Sandra Guerra: **Gerente administrativa**
- Anahí Morales: **Secretaria Municipal**
- Jisela Peraza: **Regidora #1 de la municipalidad de Copan Ruinas**
- Jorge Cueva Manos: **Regidor # 3 de la municipalidad de Copan Ruinas**
- Ninoska Gutiérrez: **Auditora Municipal**
- Cristian Martínez: **Jefe de presupuesto**
- Domingo Rodríguez: Unidad de compras
- Norma Pineda: Regidora #5 de la municipalidad de Copan Ruinas
- Ernesto Vega Martinez: Fiscal de la Comisión ciudadana de transparencia

Procediéndose de la siguiente manera:

PRIMERO: Andrea Nicole Abrego Florentino, encargada de la UNIDAD TECNICA MUNICIPAL da inicio al acto de evaluación de las ofertas para la adquisición de láminas, a la hora establecida en el pliego de condiciones 2:00 pm. hora oficial de la Republica de Honduras; dio a conocer al comité las ofertas que habían sido presentadas.

A continuación, proceden a emitir el informe de evaluación de las ofertas presentadas:

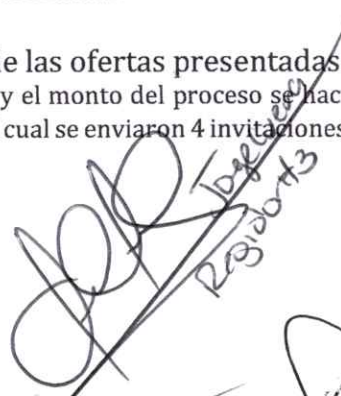
A. **MODALIDAD DEL PROCESO:** Tomando en cuenta los criterios y el monto del proceso se hace mediante Proceso negociado en Régimen Competitivo dentro del cual se enviaron 4 invitaciones:

- ✓ **Ferretería CASA DEL CONSTRUCTOR**
- ✓ **Ferretería FEYCO**
- ✓ **Ferretería Monterroso**
- ✓ **Ferretería ALUTECH**

De las cuales únicamente presentaron oferta: ALUTECH

B. **APERTURA DE SOBRES**











MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



Oferente	Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de Vigencia	Observación
FERRETERIA ALUTECH	L.453,376.00	L. 22,668.80	31 DE AGOSTO DEL 2022	PRESENTADA A TRAVES DE UN CHEQUE
FERRETERIA	No presento Oferta	*****	*****	*****
FERRETERIA	No presento Oferta	*****	*****	*****

La ferretería ALUTECH, presento los documentos en sobre sellado antes de la hora establecida para la apertura de oferta establecida en los pliegos de condiciones (4 de agosto 2022 a más tardar las 4:00 pm)

ITEM	DOCUMENTACION REQUERIDA	FERRETERIA ALUTECH
1	Carta de Presentación	Cumple
2	Documentos legales de la empresa	Cumple
3	Descripción e información completa que permita evaluar el servicio ofertado	Cumple
4	Descripción e información técnica del oferente del servicio que podrá consistir en la presentación de texto impreso.	Cumple
5	Cronograma indicando la entrega del suministro	Cumple
6	Copia del Testimonio de Escritura de la Constitución Social	Cumple
7	Copia del permiso de operación vigente extendido por la municipalidad	Cumple
8	Copia de los documentos personales vigentes del representante legal de la empresa.	Cumple
9	Declaración Jurada garantizando la calidad del servicio ofertado.	Cumple
10	Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el inciso 4.7.	Cumple
11	Capacidad económica y financiera y demás documentos solicitados de su empresa.	Cumple

D. ANÁLISIS DE OFERTA: De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa las condiciones legales, técnicas y económicas de las propuestas presentadas por: **FERRETERIA ALUTECH** por **L. 453,376.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS Y CINCUENTA CENTAVOS)**

Desde el punto de vista legal: la empresa oferente se encuentra exentos de las prohibiciones establecidas en el apartado 4.8 establecidas en las bases de licitación.

FERRETERIA ALUTECH CUMPLE con los documentos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases lo cual acredita las condiciones para su adjudicación.

Por lo tanto, visto y considerando los criterios valorados en la evaluación legal, técnica y económica de la oferta presentada por los oferentes, el comité de evaluación recomienda adjudicar la compra a ALUTECH.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas del Proyecto ADQUISICION DE MATERIAL PARA MEJORAMIENTO DE TECHOS DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS, COPAN con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 2:26 pm

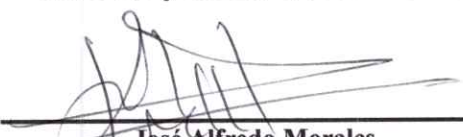


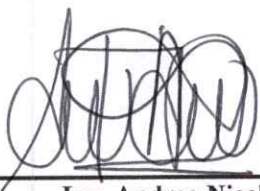
MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

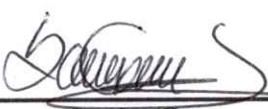
Puerta Cultural de Honduras al Mundo



Nombre y firmas de los miembros del comité de evaluación:


José Alfredo Morales
Comisionado municipal de Transparencia

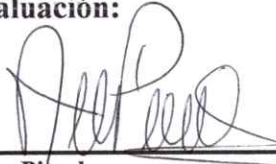

Ing. Andrea Nicole Abrego
Unidad Técnica Municipal


Sandra Guerra
Gerente administrativa
Municipalidad de Copan Ruinas

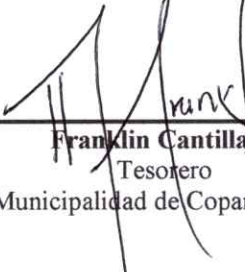

Jorge Cueva
Regidor # 3
Municipalidad de Copan Ruinas

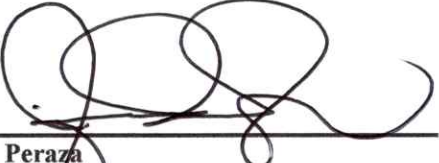

Ernesto Vega
Fiscal de Comisión ciudadana de
transparencia


Domingo Rodríguez
Jefe de compras
Municipalidad de Copan Ruinas


Norma Pineda
Regidora # 5 de la municipalidad de Copan Ruinas


Ninoska Gutierrez
Auditora municipal


Franklin Cantillano
Tesorero
Municipalidad de Copan Ruinas


Jisela Peraza
Regidora # 1
Municipalidad de Copan Ruinas


Cristian Martinez
Jefe de Presupuesto
Municipalidad de Copan Ruinas


Anahi Morales
Secretaria municipal
Municipalidad de Copan Ruinas





UNIDAD
TÉCNICA
MUNICIPAL

COMITÉ EVALUADOR

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS
DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS
No. LP-CRC/7-2022

  @municipalidadcopanruinas

Tel. +504 2651-3900

| info@municipalidadcopanruinas.com





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



CONFORMACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE SELECCIÓN

Objetivo: Realizar el proceso de evaluación cuyo objetivo es calificar el proceso de compra y tener un mejor resultado al momento de seleccionar lo que se requiere para llevar una correcta ejecución de compras en marcadas en la ley de contratación del estado y su reglamento.

Por lo que es necesario la conformación de un Comité Evaluador, integrado por servidores Municipales y servidores de la Mancomunidad al igual representantes de la CCT, con el fin de que asesoren a la Entidad, verifiquen el contenido de los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros de las ofertas objetivamente de conformidad con los criterios señalados en el Pliego de Condiciones establecidos por la municipalidad de Copan Ruinas.

Así mismo, de acuerdo con los resultados de la evaluación, el Comité recomendará la adjudicación a la administradora general con apoyo de la unidad técnica municipal.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, en mi condición de alcalde Municipal designo como integrantes del Comité Evaluador del proceso a los siguientes funcionarios:

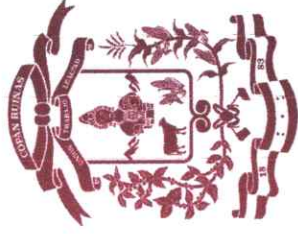
COMITÉ EVALUADOR			
Presidente	Evaluadores	Transparencia	Secretaria
Lisandro Mauricio Arias Alcalde Municipal de Copan Ruinas	Sandra Guerra Gerente administrativa de la municipalidad de Copan Ruinas	Alfredo Morales Técnico comisionado municipal.	
Susana Castejón Vice alcaldesa de la municipalidad de Copan Ruinas.	Suplente: Iliana Rosa Recursos humanos (Municipalidad de Copan Ruinas)	Suplente: Miriam Yolanda Peña , presidenta de la Comisión ciudadana de transparencia	Anahi Morales secretaria de la Municipalidad de Copan Ruinas.
	Andrea Nicole Abrego F. Jefa de Unidad Técnica Municipal		
Suplente: Gisela Peraza Regidora de la municipalidad de Copan Ruinas.	Franklin Cantillano Tesorero municipal (Suplente: Hugo Rene Guerra Gerente de la mancomunidad MANCORSARIC).	Ninoska Gutierrez Auditora Municipal	
		Suplente: Cristian Martínez Jefe de presupuesto	

Dada en Copan Ruinas, Copan. A los ocho días del mes de julio del año 2022

Aprobó: Ing. Lisandro Mauricio Arias.

Revisó: Comité Evaluador.

Elaboró: Ing. Andrea Nicole Abrego Florentino
Jefa de las unidades técnicas municipales.



UNIDAD
TÉCNICA
MUNICIPAL

GARANTIA DE CALIDAD

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS
DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS
No. LP-CRC/7-2022

  @municipalidadcopanruinas | Tel. +504 2651-3900 | info@municipalidadcopanruinas.com





VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras
Certificado de Autenticidad

Nº 5305494

La Infrascrita Notaria **LOURDES PAMELA BLANCO LUQUE**, Con oficina establecida en la Trece (13) Avenida, entre Diez y Doce (10 y 12) calle, Suroeste, numero Setenta y Tres (73), Barrio Suyapa, San Pedro Sula, Departamento de Cortes, Inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras Bajo el numero **DOS MIL OCHENTA Y NUEVE (2089)**, y con Registro de Notarios de la Honorable Corte Suprema de Justicia bajo el número **MIL TRESCIENTOS NOVENTA (1390)**.- **CERTIFICA**: Que la firma que calza al pie del documento denominado **"DECLARACION JURADA"** de fecha 20 de julio del año 2022, y que pertenece al señor **MARCO VINICIO CASTRO RODAS**, con domicilio en **Col. Moderna, 19 avenida, 2 calle, San Pedro Sula, Cortes**, y con tarjeta de identidad número **0816-1969-00260**, quien actúa en su condición de Representante General de Administración de la empresa **ALUTECH, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se puede abreviar **ALUTECH, S.A. DE C.V.**, con Registro Tributario Nacional número **05019013593089**. **"ES AUTÉNTICA"**, Por ser de mi conocimiento, **DOY FE**.- (**Art.25 de la Ley del Notariado de Honduras**).- San Pedro Sula, Cortes, 20 de julio del 2022. Doy Fe.

*****ULTIMA LINEA*****



0884777

DECLARACION JURADA

MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS

Presente.

LICITACIÓN PRIVADA, COPÁN RUINAS No. LP-CRC/7-2022

La suscrita Sociedad Mercantil **ALUTECH, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, sociedad constituida mediante instrumento público número noventa y nueve (99) de fecha treinta de Noviembre del año dos mil once (2011), e inscrita bajo el número sesenta y dos (62) del tomo setecientos (700) del Libro de comerciantes sociales del Centro Asociado CCIC del Registro Mercantil de esta sección registral; trasladada a Folio Real bajo matrícula número 1724; representada en este caso por **MARCO VINICIO CASTRO RODAS**, mayor de edad, casado, Ingeniero Industrial, del domicilio de San Pedro Sula, Cortés, actuando en su condición de Representante General de Administración, acreditando su condición mediante escritura pública número cuatrocientos setenta (470), de fecha quince (15) de julio del año dos mil veintidós, autorizada por la Notario Público Lourdes Pamela Blanco Luque, inscrita mediante asiento número ciento veinte (120) de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés; y en atención al proceso de la referencia, DECLARO lo siguiente:

Que la compañía que represento, garantiza la calidad de los materiales objeto de la **“LICITACIÓN PRIVADA, COPÁN RUINAS No. LP-CRC/7-2022”**, la cual solicita se oferte **“1600 Láminas Zinc Calibre 28 legítimo de 10 pies”**, por lo que declaramos que nuestros productos cumplen con todas las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas, garantizando que todo material proporcionado por **ALUTECH S.A. DE C.V.**, es de excelente calidad.

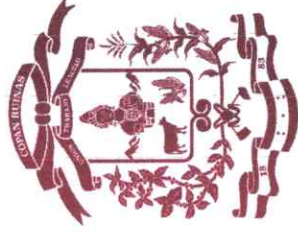
Esta declaración la hago bajo la gravedad del juramento.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los veinte (20) días del mes de julio del año 2022.


MARCO VINICIO CASTRO RODAS

ALUTECH, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE





UNIDAD
TÉCNICA
MUNICIPAL

ESCRITURA PUBLICA

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TtechOS
DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS
No. LP-CRC/7-2022

  @municipalidadcopanruinas | Tel. +504 2651-3900 | info@municipalidadcopanruinas.com





VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras

Certificado de Autenticidad

Nº 5305496

La Infrascrita Notaria, **LOURDES PAMELA BLANCO LUQUE**, con oficina establecida en la Trece (13) avenida, entre diez (10) y doce (12) calle, número setenta y tres (73), Barrio Suyapa, San Pedro Sula, departamento de Cortés, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el numero **DOS MIL OCHENTA Y NUEVE (2089)** y con Registro de Notarios de la Honorable Corte Suprema de Justicia bajo el numero **MIL TRESCIENTOS NOVENTA (1390).**

CERTIFICA: Que las copias fotostáticas referentes a: 1) Instrumento Publico número **Noventa y Nueve (99)**, autorizado en fecha 30 de noviembre del año 2011, por el **Notario Héctor Rene Maldonado Rodríguez**, de escritura de Constitución de la Sociedad Mercantil **ALUTECH, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, inscrita con Numero **SESENTA Y DOS (62)** del Tomo número **SETECIENTOS (700)** del Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de esta Sección Registral; 2) Instrumento Publico número **Cuatrocientos Setenta (470)**, autorizado en fecha 15 de julio del año 2022, por la Suscrita Notario **Lourdes Pamela Blanco Luque**, de escritura de Poder General de Administración, Representación y Disposición, otorgado por el señor **ERICK VINICIO SENCION LOPEZ**, en su condición de Presidente del Consejo de Administración y Ejecutor Especial de Acuerdos de la Sociedad Mercantil denominada **ALUTECH, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, a favor del señor **MARCO VINICIO CASTRO RODAS**; 3) Documento Nacional de Identificación Numero **0816-1969-00260** a nombre del señor **MARCO VINICIO CASTRO RODAS**; 4) Registro Tributario Nacional número **08161969002608** a nombre del señor **MARCO VINICIO CASTRO RODAS**; 5) Registro Tributario Nacional número **05018021278886** a nombre del señor **ERICK VINICIO SENCION LOPEZ.** - "SON AUTENTICAS" por ser copias fieles a sus originales, las cuales tuve a la vista, las que se encuentran en poder de su titular .- **DOY FE.** San Pedro Sula, Cortes, 20 de julio del 2022.

.....ULTIMA LINEA.....



0141148

62/700.

REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

TESTIMONIO



DE LA

ESCRITURA PÚBLICA

Nº 99.

De Constitución de sociedad

Otorgada por Lenir Alexander Perez Solis y
Ana Isabel Foussse Madrid.

A Favor de Alutech, S.A. de C.V.

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

HÉCTOR RENÉ MALDONADO R.



6ª. Ave. 1ª. Calle S.E. Centro Comercial Santa Anita.
Oficina N° 310 Tel: 550-1496, Telefax: 553-1893
E-mail: grupojuridico@m@gmail.com
San Pedro Sula, Honduras, C.A.

San Pedro Sula, 30 de Noviembre del 2011
Honduras, C. A.

18245

Recibí la original. 18/feb/2014

[Signature]



1 nacionales y extranjeras; pudiendo realizar todos los actos accesorios y complementarios para

2 cumplir con su finalidad principal, tales como adquirir toda clase de obligaciones, y otorgar y

3 obtener préstamos y créditos mercantiles, enajenar, gravar, arrendar o comprometer en

4 cualquier forma los bienes sociales, contribuyendo sobre ellos cualquier derecho real o

5 personal, pudiendo dedicarse a la industria, al comercio y a la prestación de servicios en

6 general, ejecutar además cualquier otra actividad lícita industrial o inversionista relacionada o

7 no con la actividad principal. **CUARTO:** La Sociedad se constituye por tiempo indefinido.

8 **QUINTO:** El domicilio legal de la sociedad será la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de

9 Cortés, pudiendo abrir, cancelar agencias, establecimientos, cuentas, depósitos y sucursales en

10 cualquier lugar del país, lo mismo fuera de la república de Honduras. **SEXTO:** El capital de la

11 sociedad será variable, fijándose un capital autorizado de UN MILLON DE LEMPIRAS

12 (Lps.1,000,000.00) como máximo, representado por DIEZ MIL ACCIONES, y un capital

13 mínimo de CIENTO MIL LEMPIRAS (Lps.100,000.00) representado por UN MIL ACCIONES con

14 un valor nominal de CIENTO LEMPIRAS cada una, las acciones serán nominativas y comunes y

15 conferirán los mismos e iguales derechos a cada uno de los socios, el titular de las acciones que

16 desee transmitir, deberá comunicarlo por escrito al consejo de administración, el cual dentro

17 de los quince días siguientes autorizará la transmisión o la negará, designado en este caso un

18 comprador al precio corriente de las acciones en bolsa, o en defecto de este por el que

19 determine pericialmente. El silencio del consejo de administración equivale a la autorización, la

20 sociedad podrá negarse a inscribir la transmisión que se hubiere efectuado si esa autorización,

21 conforme al artículo ciento cuarenta del código de comercio y los estatutos. De existir alguna

22 divergencia entre los socios que ameritare una valuación de la sociedad para efecto de compra

23 venta de acciones entre ellos, el valor de la sociedad se valuará en siete veces (7) las utilidades

24 del último período fiscal sin carga financiera antes del impuesto de la renta, sin que este valor

25 pueda ser menor a la suma que arrojaré, se restará de los activos menos los pasivos. Teniendo



1 autorizado, sin anunciar el capital mínimo; g) Los aumentos o disminuciones del Capital Social

2 que se hagan dentro del mínimo y el autorizado, no implican reforma alguna del contrato social

3 o estatutos, ni necesitan de publicidad ni inscripción en el Registro Público de Comercio; h)

4 Cuando el aumento del Capital Social sobrepase del límite máximo autorizado, deberá ser

5 acordado por una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, reunida en forma legal; i) El

6 retiro total o parcial de aportaciones de un socio, deberá notificarse a la Sociedad de manera

7 fehaciente, y surtirá efectos hasta el fin del ejercicio social en curso, si la notificación se hace antes

8 del último trimestre de dicho ejercicio, y hasta el final del ejercicio siguiente, si se hiciere después.

9 No podrá ejercitarse el derecho de separación, cuando tenga por consecuencia reducir a menos

10 del Mínimo el Capital Social. NOVENO: Las acciones emitidas conforme lo establecido por el

11 código de comercio, serán firmados por el Presidente y Secretario del consejo de

12 administración. Los acuerdos de: a) Nombramiento de Auditoría externa; b) Adquisición de

13 activos en el año superior a Cien mil dólares; c) Prestamos en el año superior a cien mil

14 Dólares; y d) Prenda y Venta de acciones deberán ser aprobados por unanimidad de los socios

15 en Asamblea General de Accionistas. DECIMO: La sociedad tendrá tres órganos: a) Asamblea

16 general de accionistas, ordinaria o extraordinaria; b) Consejo de Administración y c) Gerente

17 General. DECIMOPRIMERO: La sociedad será administrada por un Consejo de

18 Administración, el que estará compuesto y por mientras provisionalmente y por mientras se

19 reúne la asamblea general ordinaria de accionistas de la siguiente manera: Presidente: LENIR

20 ALEXANDER PEREZ SOLIS; Secretario: RINA VICTORIA RAMIREZ SOLIS; Directores: ANA

21 ISABEL FACUSSE MADRID y PABLO FLORES. Órgano de Vigilancia: Comisario: JUAN

22 FRANCISCO MEJIA HERNANDEZ, o los cargos que en un futuro determine una Asamblea

23 quienes podrán ser socios o personas extrañas a la sociedad y desempeñaran el cargo por un

24 periodo de dos años, pudiendo ser reelectos, debiendo estos cargos desempeñarse

25 personalmente y nunca por medio de su Representante o Apoderado, para que se considere



1 nombramiento se le determinara las facultades necesarias, pero siempre gozara de amplios
2 poderes de Representación y ejecución necesaria para el desempeño de su cargo, pudiendo
3 investirlo total o parcialmente de las facultades propias del mismo Consejo de Administración,
4 los Gerentes así nombrados podrán ser revocados en cualquier tiempo por el Consejo de
5 Administración o por la Asamblea General de Accionistas ordinaria o extraordinaria, en todo
6 caso es el Gerente responsable de sus actos ante el Consejo de Administración.- DECIMO
7 TERCERO: El uso de la firma Social le corresponderá al Consejo de Administración, quien
8 actuara por medio de su Presidente o el que haga las veces de este, pudiendo delegar total o
9 parcialmente las facultades de Administración o representación en un Gerente General o en las
10 Comisiones que al efecto designe, quienes deberán atenerse a las instrucciones que reciban de
11 aquel y darle periódicamente cuenta de su gestión. El Consejo de Administración podrá delegar
12 en uno de sus miembros la ejecución de actúa concretos o determinados, entendiéndose en
13 todo caso que la delegación de funciones no priva al Consejo de sus facultades, ni lo exime de
14 sus funciones.- DECIMO CUARTO: La Asamblea General de Accionistas, legalmente convocada
15 y reunida es el órgano supremo de la Sociedad y expresa la voluntad colectiva en materia de su
16 competencia, se reunirá ordinariamente para tratar los asuntos que determinen sus estatutos y
17 el Artículo ciento sesenta y ocho (168) del Código de Comercio dentro de los cuatro meses
18 siguientes a la terminación del periodo Social clausurado. El Consejo de Administración para tal
19 efecto señalará día y hora de conformidad con lo que establecen los estatutos y el Código de
20 Comercio, y extraordinariamente se reunirá en cualquier tiempo para tratar lo establecido en el
21 Artículo ciento sesenta y nueve (169) del Código de Comercio y sus estatutos.- DECIMO
22 QUINTO: La vigilancia de la Sociedad estará a cargo de uno o mas Comisarios y sus respectivos
23 suplentes que serán electos por la Asamblea General de accionistas por el periodo de dos años,
24 pudiendo ser reelectos el nombramiento del comisario o comisarios es esencialmente
25 revocable.- DECIMO SEXTO. La distribución de pérdidas y ganancias se hará entre los Socios



Registro Mercantil de esta Sección Judicial.- De todo lo anterior así como del conocimiento,

edad, estado, profesión y vecindario de los otorgantes, así como de haber tenido a la vista el

cheque certificado número 41708487, que por la cantidad de Veinticinco Mil Lempiras fue

hecho en el Banco de Occidente a nombre de la sociedad, así como de haber tenido a la vista

los documentos personales de los otorgantes, consistentes en Tarjetas de Identidad por su orden

números por su orden: 0501-1976-08366 y 0801-2008-10391. Registro tributario Nacional por

su orden son: 05011976083668 y 08012008103918.- DOY FE.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL-

LENIR ALEXANDER PEREZ SOLIS.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL- ANA ISABEL FACUSSE

MADRID.- FIRMA, SELLO NOTARIAL Y HUELLA DIGITAL, HECTOR RENE MALDONADO

RODRIGUEZ.-

Y para entregar a la sociedad mercantil "ALUTECH, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL

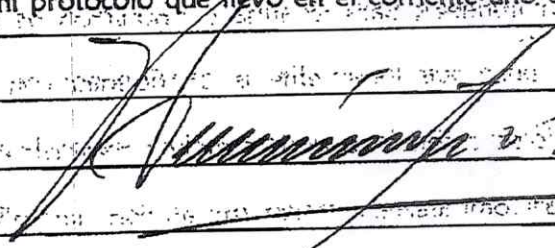
VARIABLE, libro, sello, firmo esta primera copia en el mismo lugar y fecha de su

otorgamiento, en papel sellado correspondiente y con los timbres de Ley debidamente

cancelados, quedando su original con el que concuerda íntegramente, bajo el número

preinserto de mi protocolo que llevo en el corriente año en donde anote este libramiento.-

DOY FE.-





CCIC	
CENTRO ASOCIADO	
REGISTRO MERCANTIL	
INSCRITA CON N° 62 TOMO 700	
CCIC	REGISTRO DE COMERCIANTES SOCIALES
OFICINA REGISTRAL DE S.P.S.	
PRESENTADO SEGUN ASIEN TO N° 18245	SAN PEDRO SULA 22 DIC 11
DEL MA 63	FECHA
15 DEC 2011	
REGISTRADOR	REGISTRADOR



AVISO DE REMATE

La infrascripta Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Tocoa, Departamento de Colón, al público en general y para los efectos de Ley correspondientes; HACE SABER: Que en audiencia señalada para el día jueves cinco de enero del año dos mil doce, a las diez de la mañana, y en el local que ocupa este Tribunal, se rematará en pública subasta el siguiente bien inmueble embargado en la presente demanda, el cual se describe a continuación: Un solar urbano ubicado en el Barrio Las Brisas de esta ciudad el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: MIDE VEINTE (20.00) METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DEL COMPARECIENTE, CALLE DE POR MEDIO; AL SUR: MIDE VEINTE (20.00) METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DEL COMPARECIENTE; AL ESTE: MIDE VEINTE (20.00) METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DEL MISMO COMPARECIENTE; Y AL OESTE: MIDE VEINTE (20.00) METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DEL MISMO COMPARECIENTE, con un área superficial de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400.00 MTS.2), encontrándose inscrito el dominio del inmueble a favor del ejecutado bajo matrícula de folio real número 474028 del Instituto de la Propiedad de Colón. Quedan comprendidas dentro de este gravamen las mejoras presentes y las que en el futuro se realicen y se rematará para con su producto pagar al BANCO POPULAR COVELO S.A. (BANCOVELO), la cantidad de QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS CON CERO SIETE CENTAVOS (Lps. 527,739.07), más intereses legales vencidos, intereses moratorios, y costas del presente juicio, según Demanda Ejecutiva de Pago, promovida por el Licenciado CARLOS MANUEL GONZALES MALDONADO, en su condición de Apoderado Legal del BANCO POPULAR COVELO S.A. (BANCOVELO), en contra del señor JOSÉ ADALID RODRÍGUEZ ROSA.- Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo hecho de común acuerdo por las partes, en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (Lps. 1,245,522.50).

Tocoa, Colón, 30 Noviembre 2011.
DAYANA CAROLINA ÁLVAREZ TORRES
SECRETARIA

AVISO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Al público en general y para los efectos de Ley se HACE SABER: Que mediante Instrumento Público número Treinta y Seis (36) autorizado en esta ciudad de San Pedro Sula a los ocho días del mes de diciembre del 2011, por el Notario Polívito Paredes Castillo Escoto, se constituyó la Sociedad mercantil denominada "INTERNATIONAL HEALTH & NUTRITIONAL CARE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DE R.L. DE C.V.", dicha Sociedad tendrá como finalidad principal su finalidad será la importación y exportación de medicamentos, productos alimenticios y equipos médicos, y su comercialización dentro y fuera del territorio nacional, como internacional; así como todas aquellas actividades conexas con estas. Lo anterior sin perjuicio de dedicarse al comercio en general, la industria, la prestación de todo tipo de servicios y cualquier otra actividad o negocios de lícito comercio, pues las desistencias son enunciativas más no limitativas de la actividad y finalidad social. El Capital suscrito es de Veinte y Cinco Mil Lempiiras Exactos (L. 25,000.00). La sociedad será administrada por un Consejo de Administración integrado por la siguiente manera: Primer Consejero y Presidente: MIGUEL EDUARDO MORALES RIVAS; Segundo Consejero y Vice Presidente: EDUARDO HANDAL BANGAS; Tercer Consejero: ERNESTO MANUEL FRANCISCO HERES RODRÍGUEZ; Tesorero: EDUARDO HANDAL BANGAS.- El domicilio de la Sociedad queda establecido en la ciudad de San Pedro Sula, Municipio del Departamento de Cortés, San Pedro Sula, Cortés, 8 de Diciembre del 2011. LA ADMINISTRACIÓN

AVISO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Al comercio y público en general y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 380 del Código de Comercio HACE SABER: Que en Escritura Pública otorgada en esta ciudad, ante los oficios del Notario HECTOR RENÉ MALDONADO RODRÍGUEZ, se constituyó la sociedad mercantil "ALITECH, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", con un Capital Máximo social de UN MILLON DE LEMPIRAS y un Capital mínimo social de CIN MIL LEMPIRAS teniendo como finalidad la sociedad realizar toda clase de obras de ingeniería en general, asesoría, diseño, construcción, supervisión y montaje en las áreas civiles, eléctricas y/o electromecánicas. Así como la fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, comercialización y transporte de toda clase de productos, maquinaria, herramientas, repuestos, materia prima que tengan o no relación con las obras civiles, eléctricas y/o electromecánicas. Al igual que se dedicará a la representación de toda clase de empresas nacionales y extranjeras, pudiendo realizar todos los actos accesorios y complementarios para cumplir con su finalidad principal, tales como adquirir toda clase de obligaciones, y otorgar y obtener préstamos y créditos mercantiles, engañar, gravar, arrendar o comprometer en cualquier forma los bienes sociales, contribuyendo sobre ellos cualquier derecho real o personal, pudiendo dedicarse a la industria, al comercio y a la prestación de servicios en general, ejecutar además cualquier otra actividad lícita, industrial o inversionista relacionada o no con la actividad principal.- Su domicilio será la ciudad de San Pedro Sula, habiéndose constituido por tiempo indefinido. San Pedro Sula, Cortés, 30 de Noviembre del 2011. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

AVISO DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 380 del Código de Comercio HACE SABER: Que en Escritura Pública otorgada en esta ciudad, ante los oficios del Notario HECTOR RENÉ MALDONADO R., me constituí como Comerciante individual, con un Capital de CINCO MIL LEMPIRAS (Lps. 5,000.00), bajo la denominación "INVERSIONES HANES", teniendo como actividad principal: Servicios de salón de belleza, tratamientos de cuidados de la piel y cabello, así como todo tipo de actividades relacionadas con tratamientos de belleza. Asimismo la compra, venta y elaboración de toda clase de productos cosméticos y bebidas. También la compra, venta, distribución, importación, exportación, transporte, comercialización en general de cualquier clase de productos, representación de casas comerciales nacionales o internacionales, pudiendo otorgar y aceptar todas aquellas actividades lícitas, similares o afines que directamente se relacionen o no con la finalidad principal.- Su domicilio será la ciudad de San Pedro Sula, habiéndose constituido por tiempo indefinido. San Pedro Sula, Cortés, 30 de Noviembre del 2011. DARLEHANE JOEL ROMERO ENAMORADO

AVISO DE HERENCIA

La infrascripta Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley, HACE SABER: Que este Juzgado en Sentencia dictada con fecha Primero de Diciembre del año Dos Mil Once, declaró Heredero Ab-Intestato al Señor EDUARDO JAVIER TORRES, de los bienes, derechos y acciones, que a su defunción dejara su difunto Madre la señora ISIDRA TORRES y se le conceda la Posesión Efectiva de Herencia sin perjuicio de otros herederos Testamentarios o Ab-Intestato de igual o mejor derecho. Ocotepeque, 01 de diciembre del año 2011. WENDY CAROLINA AQUINO SRIA, POR LEY JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

AVISO DE HERENCIA

La infrascripta Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de La Entada, Nueva Amoy, al Público en General y para efectos de Ley, HACE SABER: Que este Juzgado con fecha trece de diciembre del año dos mil once, dictó sentencia definitiva declarando a los señores ZOILA MARINA VALLE VALLE, MIGUEL ARPULO VALLE VALLE, JOSÉ REYNOLDO VALLE VALLE, DEYAN MARIEL VALLE VALLE, ANGEL ANTONIO VALLE VALLE, LUIS ALONSO VALLE VALLE, JOSÉ INOCENTE VALLE VALLE, OLGA WALDINA VALLE VALLE, DIGNA ASUSENA VALLE VALLE y MIRIAM LUCILA VALLE VALLE, HEREDEROS AB-INTESTATO de todos los bienes, derechos y acciones transmisibles dejados por su madre la señora VIRGILIA VALLE VALLE, quien murió sin haber dejado ninguna disposición testamentaria; y se le concede la POSESIÓN EFECTIVA DE HERENCIA, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. La Entada, Nueva Amoy, Copán, 13 de Diciembre de año 2011. ELDA MARITZA CALLES SANTOS SECRETARIA POR LEY

AVISO

Al comercio y público en general, SE HACE SABER: Que en escritura pública No.1234 de esta fecha, autorizada por el Notario JOHN FRANKLIN MAYORQUIN LANZA, me constituí COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (Lps. 5,000.00), mi actividad será la fabricación de estructuras metálicas, techos, portones y verjas, puentes, vados, quiebras para, becho de calles, pintura y albañilería, señalamiento vial, mantenimiento de parques y bulevares y todo tipo de obra civil así como a cualquier otro acto de lícito comercio permitido por la Ley, con nombre comercial "TRANSFORMACIONES METÁLICAS" o su abreviatura (TRANSMETAL), con domicilio en esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés, y podrá abrir sucursales en cualquier lugar de la República o fuera de ella y será administrado por el suscrito. San Pedro Sula, Cortés, 9 de Diciembre del 2011. EDGARDO CANALES ALMENDARES

AVISO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Al público se HACE SABER: Que en Instrumento público número 1340 de fecha 02 de diciembre del dos mil once, autorizado en esta ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, por el notario PEDRO RENDÓN PINEDA, se constituyó la sociedad "GRUPO JBA, S. DE R.L.", con domicilio también en el nombre de Electropuertas, cuya finalidad será la venta todo lo relacionado con seguridad industrial y privada, compra, venta y distribución de materiales de construcción y ferretería y cualquier otro acto de lícito comercio que tenga o no relación directa con la actividad principal con un capital de Lps. 6,000.00, con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. San Pedro Sula, 02 de Noviembre del 2011. JONATHAN JOE BODDEN ÁLVAREZ GERENTE GENERAL

AVISO DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y de conformidad con el Artículo 380 del Código de Comercio, HACE SABER: Que en Escritura Pública autorizada por el Notario LOURDES PAMELA BLANCO LUQUE, en esta ciudad, con fecha 09 de diciembre del 2011, me declaré Comerciante individual, cuyo establecimiento se denominará "CLICK TV", siendo el giro de mis actividades la elaboración de guión para TV, radio y/o contadores; Producción de audiovisuales (micros, documentales, corporativo, documentales y comerciales); Edición y post producción; Animación gráfica en 2D y 3D; Transferencia en cualquier formato analógico o HDV (high definition); Transmisión de comerciales de TV por circuito cerrado para hospitales, centros comerciales, aeropuertos, mercados, clubes sociales, restaurantes, etc., y en general a cualquier otra actividad de lícito comercio dentro y fuera de la República de Honduras, siendo entendido la realización de actos mercantiles que tengan similitud o no con la actividad principal, lo antes relacionado como finalidad no es limitativa de la capacidad y finalidad propia del establecimiento.- El Capital inicial es de CINCO MIL LEMPIRAS (Lps. 5,000.00), teniendo su domicilio en esta ciudad. San Pedro Sula, 12 de diciembre del 2011. JUAN CARLOS DUCUE GONZALEZ

AVISO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Al público en general y de conformidad con el Artículo 380 del Código de Comercio, SE HACE SABER: Que mediante Instrumento Público Número 468, autorizado por el notario GERARDO ENRIQUE GÓMEZ COBOS, se constituyó la Sociedad Mercantil denominada "RICO Y SABROSO S. DE R.L.", pudiendo identificarse frente a terceros de manera comercial como: "CAFETERIA RICO Y SABROSO", el giro del negocio será: A) Servicios de Internet; B) Elaboración de Productos Alimenticios preparados para el consumo humano; C) Venta de todo tipo de comidas y bebidas típicas, nacionales e internacionales; D) Representación de casas Nacionales e Internacionales. Y a toda actividad de lícito comercio y permitido por la ley del Comercio en Honduras. Inicia sus operaciones con un capital de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (L. 25,000.00) la duración del negocio será por tiempo indefinido, el domicilio será la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, pudiendo abrir sucursales en cualquier otro lugar del país. San Pedro Sula, Cortés, 10 de Diciembre del 2011. La Gerencia

AVISO

La infrascripta Secretaria por Ley del Juzgado Segundo de Letras, Departamental de Lempira, al público en general y para los efectos legales, HACE SABER: Que este Juzgado Segundo de Letras Departamental de Lempira, en Sentencia de fecha Seis de Diciembre del Dos Mil Once, DECLARÓ A: SIMONA LÓPEZ RAMÍREZ, en representación de sus menores hijos YENI MARILÓ DERAS LÓPEZ, OLINDA MARIELA DERAS LÓPEZ Y ODILY DERAS LÓPEZ, Heredera Ab-Intestato de su difunto cónyuge el señor ELIAS DERAS RAMÍREZ y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Artículo 1043 del Código de Procedimientos Civiles. Gracias, Lempira, 09 de Diciembre del 2011. ALBA MARÍA MIRANDA SECRETARIA POR LEY

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Al público en general se hace saber que mediante Instrumento Público No. 514.- En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 09 de Diciembre del 2011, autorizado por el Notario ARTURO MORALES FÚNEZ, se constituyó la sociedad denominada INVERSIONES MINERAS PAMPAS S. DE R.L. La Sociedad tendrá como finalidad: La exploración, explotación y comercialización de todo tipo de minerales, metales y no metales, con procesos manuales compatibles con el medio ambiente, representaciones de casas nacionales y extranjeras. Pudiéndose dedicarse asimismo a la compraventa de bienes muebles e inmuebles y prestación de servicios de toda clase así como cualquier otro acto de lícito comercio.- Su capital social será de cien mil lempiras (L. 100,000.00). Gerente General

AVISO DE DECLARACIÓN DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, HAGO SABER: Que en Escritura Pública número "1565", autorizada en esta ciudad, y en esta fecha, ante los oficios del Notario MARIO ROLANDO CASTELLANOS ALTAMIRANO, me he declarado COMERCIANTE INDIVIDUAL, coincidiendo con el nombre de "TRANSPORTES SUSANY". Las actividades principales de su giro serán: La explotación del rubro del transporte terrestre, de carga y de personas público y privado, urbano e interurbano, a nivel nacional e internacional, servicios contratados, mediante taxis, mototaxis, camioneros y autobuses, compra y venta de mercaderías nacionales y extranjeras, y cualquier otra actividad de lícito comercio permitida por las leyes de la República, el balance de apertura será de CINCO MIL LEMPIRAS (L. 5,000.00) con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, será administrado por la declarante. San Pedro Sula, Cortés, 10 de Diciembre del año 2011. ALEX RUMUALDO DIAZ ZAVALA

AVISO DE DECLARACIÓN DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, HAGO SABER: Que en Escritura Pública número "1565", autorizada en esta ciudad, y en esta fecha, ante los oficios del Notario MARIO ROLANDO CASTELLANOS ALTAMIRANO, me he declarado COMERCIANTE INDIVIDUAL, coincidiendo con el nombre de "CHILERO'S TRANSPORTES". Las actividades principales de su giro serán: La explotación del rubro del transporte terrestre, de carga y de personas público y privado, urbano e interurbano, a nivel nacional e internacional, servicios contratados, mediante taxis, mototaxis, camioneros y autobuses, compra y venta de mercaderías nacionales y extranjeras, y cualquier otra actividad de lícito comercio permitida por las leyes de la República; el balance de apertura será de CINCO MIL LEMPIRAS (L. 5,000.00) con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, será administrado por la declarante. San Pedro Sula, Cortés, 10 de diciembre del año 2011. KELVIN GEORVANY DIAZ ZAVALA

AVISO DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y en conformidad con el Artículo 380 del Código de Comercio, SE HACE SABER: Que mediante Instrumento Público autorizado por el Notario EDGAR JAVIER MADRID CHINCHILLA, la joven DEYSI JUDITH MEJIA ACEVEDO, se constituyó en "COMERCIANTE INDIVIDUAL", el negocio se registró por las estipulaciones siguientes: a) El giro del negocio será la venta de útiles escolares y papelería en general, así como toda actividad de lícito comercio relacionada o no con la actividad principal.- b) Inicia sus operaciones con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 5,000.00), en efectivo susceptibles de aumentar en cantidades adicionales de conformidad a las ganancias y ganancias que se vayan presentando.- c) La duración del negocio será por tiempo indefinido.- d) Dicho negocio se identificará con el nombre de "ÚTILES Y VARIEDADES SAN MARCOS". e) El domicilio será en el Barrio San Juan, calle principal, municipio de San Marcos, departamento de Ocotepeque, pudiendo abrir sucursales en cualquier otro lugar del país. Ocotepeque, 12 de diciembre del 2011. DEYSI JUDITH MEJIA ACEVEDO

La Su
Letras
mento
para l
media
(07) d
se dec
DERA
y acci
espos
se le c
rencia
o mejor
Sigu
MAI

SEGÚN ESTUDIO

Vacuna varios cáncer

WASHINGTON, AFP

Un grupo de científicos en Estados Unidos anunció ayer que habían desarrollado una vacuna que ataca tumores en ratones, un descubrimiento que esperan pueda ayudar a luchar contra el cáncer de mama, colon, ovario y páncreas en humanos.

"Esta vacuna provoca una respuesta inmune muy fuerte y activa tres componentes del sistema inmune para reducir el tamaño del tumor en una media de 80%", dijo el coautor del estudio Geert-Jan Boons, un profesor de química e investigador en el Centro del Cáncer de la Universidad de Georgia.

La vacuna trabaja entrenando al sistema inmune a atacar los tumores que contienen una proteína conocida como MUC1 en la superficie de sus células, según el estudio publicado en la revista de las Actas de la Academia Nacional de Ciencias estadounidense.

MUC1 se encuentra en más del 70% de los tipos más agresivos y letales de cáncer, incluidos la mayoría de los tipos de cáncer de mama, el de páncreas y varios de melanoma.

"Esta es la primera vez que se desarrolla una vacuna que entrena al sistema inmune a distinguir y matar células cancerígenas basadas en sus diferentes estructuras de azúcar en proteínas como MUC1", dijo la coautora de la investigación Sandra Gendler, profesora de la Clínica Mayo en Arizona.

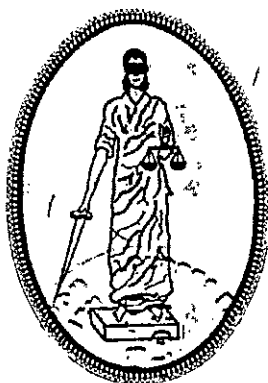
Aunque
remedi
espera

35
PACH
diálogo

La p
tá sobr
de los
sentan
de mar
tumor
vo" que
rapias
Tamoxi
de aron
Hercep
Estos
tan urg

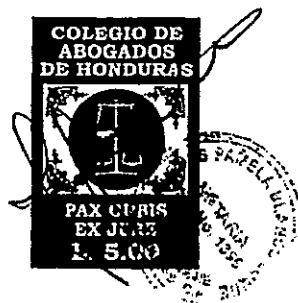
Adquiera esta misma página en el Kiosko de Diario Tiempo del City Mall de San Pedro Sula y en www.tiempo.com





PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



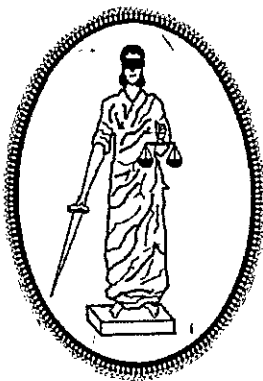
Nº. 2639787

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NÚMERO CUATROCIENTOS SETENTA (470).- En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.).- Ante mí, **LOURDES PAMELA BLANCO LUQUE**, Notario de este domicilio, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras, con el número: **DOS MIL OCHENTA Y NUEVE (2089)** y con en el Registro de Notarios que lleva la Honorable Corte Suprema de Justicia con el número **MIL TRESCIENTOS NOVENTA (1390)** con Registro Tributario Nacional número **05011961044419**, con sede notarial abierta al público, en el Barrio Suyapa, Trece (13)



avenida, entre diez (10) y doce (12) Calle, Suroeste, de ésta ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; comparece personalmente el Señor **ERICK VINICIO SENCIÓN LÓPEZ**, mayor de edad, casado, de nacionalidad guatemalteca, con Pasaporte Guatemalteco número 252710673 y Registro Tributario (RTN) 05018021278886, con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés; quien actúa en su condición de Presidente del Consejo de Administración y Ejecutor Especial de acuerdos de la sociedad mercantil **"ALUTECH, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, constituida mediante instrumento público número noventa y nueve (99) de fecha treinta (30) de noviembre del año dos mil once (2011), e inscrita bajo el número sesenta y dos (62) del tomo setecientos (700) del libro de Comerciantes Sociales del Centro Asociado CCIC del Registro Mercantil de esta sección registral; Reformada la sociedad mediante Fusión por Absorción de sociedades que obra en el instrumento público número doscientos setenta y tres (273) de fecha ocho (8) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), otorgada ante los oficios del Notario Salustio Aguilar Martínez, e inscrita en fecha ocho (8) de enero del dos mil dieciocho (2018) bajo la matrícula número mil setecientos veinticuatro (1724), presentación número 72003 en el Registro Mercantil de San Pedro Sula; Rectificada la Fusión mediante el



**PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2020-2023**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.**



Nº. 2639785

continuación con las facultades que se especifican: 1) *Celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con la venta, comercialización y transferencia de los bienes de la sociedad, y a tal efecto firmar los documentos públicos o privados correspondientes, 2) Realizar actos de Riguroso Dominio y expresa mención como ser: transigir, enajenar, hipotecar, comprar y/o vender, adquirir, constituir garantías prendarias, permutar toda clase de bienes muebles e inmuebles, y demás de y para la sociedad, con cualesquiera persona natural o jurídica, por lo precios y demás condiciones que estime más favorables a los intereses de su representada; 3) Cobrar y aceptar créditos; 4) Representar a la sociedad en toda clase de negocios, contratos de carácter, civil, mercantil, laboral, administrativos ya sea con personas naturales o jurídicas incluyendo las del sistema financiero en todos los actos, asuntos o negocios en que tenga o pudiere tener interés su representada, sean de carácter judicial, formulando las postulaciones pertinentes, o de carácter extrajudicial atendiendo las instrucciones que reciba y, en todo caso, a los intereses de la indicada sociedad; 5) asimismo para que otorgue y firme los poderes en escritura pública a favor del Abogado o Profesional del Derecho que estime conveniente y pueda revocarlos; 6) Dirigir y gestionar en toda su extensión, de manera constante, los negocios que son objeto de la sociedad y cuidar de la buena marcha de la misma y de todas sus dependencias; 7) Librar cheques para retirar depósitos de los Bancos; 8) Librar, aceptar, avalar, endosar, protestar, garantizar y en cualquier forma negociar letras de cambio, pagarés y otra clase de títulos valores o de cambio; 9) Constituir depósitos bancarios de todo género o naturaleza; 10) Para que administre todos los bienes y derechos de la Sociedad, sobre cantidades en metálico, frutos y otras especies que se le adeuden a la Sociedad; 11) Para que tomen cuentas a quienes deban rendirlas, las examine, apruebe o impruebe y persiga el alcance y satisfaga el debido que resulte, otorgando los recibos, finiquitos y demás atestados; 12) para firmar todo tipo de solicitud, cartas, constancias y cualquier documentación que sea necesaria para*



la obtención de permiso de operaciones, permisos especiales, participar en licitaciones, concursos, y cualquier tipo de trámite que sea necesario realizar para el correcto desarrollo de la finalidad de la sociedad 13) Para nombrar, confirmar, revocar o suspender al personal laborante, vigilar que cumplan con sus obligaciones y darles las vacaciones de Ley; 14) Para que contrate arrendamientos o subarrendamiento, por el precio y demás condiciones que estime convenientes, pudiendo pedir desahucio y lanzamiento a que dieran lugar tales contratos; 15) Para que contrate transporte terrestre o fletamentos, seguros o afianzamiento mercantil; 16) Para que pueda hacer depósitos, consignaciones y demás operaciones similares, relativas a dinero, especies, mercancías y otras clases de bienes; 17) Para que pague todas las cargas o contribuciones a que se hallen afectados los bienes de la sociedad, haciendo oportunamente las correspondientes declaraciones al Servicio de Administración de Rentas y demás que el Código de Comercio y leyes especiales ordenen; 18) Para que comparezca y pueda postularse por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, ante toda clase de oficinas públicas o privadas, tribunales ordinarios o extraordinarios, contencioso administrativo y autoridades gubernamentales y administrativas como actor, demandado o por cualquier concepto y ejerza las acciones en que la Sociedad tenga o pudiera tener interés, ya sea en asuntos judiciales, extrajudiciales, de jurisdicción voluntaria o contenciosa administrativos, gubernativos, pudiendo al efecto presentar demandas, contestaciones, protestas, excepciones y cualesquiera clase de escritos, siguiendo el curso de los juicios y solicitudes por todas sus instancias, hasta su completa terminación y ejecución de lo resuelto. Así lo dice y otorga, y enterado del derecho que tiene para leer por sí este instrumento, por su acuerdo le di lectura íntegra, cuyo contenido ratifica el otorgante, firma, estampando la huella digital del dedo índice de la mano derecha para constancia, ante el suscrito Notario.- Advirtiéndole al compareciente la obligación que tiene de inscribir este instrumento en el Registro respectivo, así como el pago de los servicios registrales





CAMARA DE
COMERCIO E
INDUSTRIAS
DE CORTES

DAR-25 V2

REPUBLICA DE HONDURAS
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE CORTES
REGISTRO MERCANTIL - SAN PEDRO SULA, CORTES
TELEFONO PBX: 2561-6100 - FAX: 25660344
RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS REGISTRALES

Agencias bancarias: Banco Ficohsa Cta. Cheque # 21-101-585916, Banco Ficensa Cta. Cheque # 30443980,
Banco del Pais Cta. Cheque # 01-001-002470-8



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

1	RTN o IDENTIDAD 05019013593089	2	RAZON DENOMINACION SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL ALUTECH, S.A. DE C.V.	3	No. RECIBO (Tipo#3) 215246
---	-----------------------------------	---	---	---	-------------------------------

Direccion: San Pedro Sula/Cortés Correo Electronico: 0000 Tel: 0000

	DESCRIPCION	TOTAL
4	Poder	200.00
	Gastos Admnistrativos	0.00
	TOTAL A PAGAR	200.00

Total a pagar, en letras: Doscientos Lempiras

Instrumento No.: 470 autorizado por el notario: LOURDES PAMELA BLANCO LUQUE C.A.H. No. 2089

Lugar y fecha: San Pedro Sula/Cortés 2022-07-18 11:14:38

Firma del usuario: _____

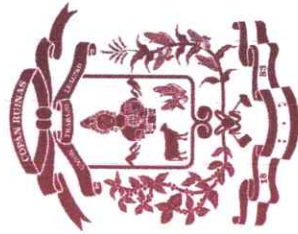
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO	
FECHA DE PAGO 5 DD MM AAAA	VALOR DEL RECIBO 7
CODIGO BANCO 6	Sello Oficina Recaudadora
	Firma Cajero

Copia 1: Usuario

Copia 2: Banco

Copia 3: Contabilidad CCIC

Copia 4: Expediente IP



UNIDAD
TÉCNICA
MUNICIPAL

DOCUMENTOS LEGALES DE LA EMPRESA

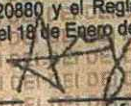
ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TÉCHOS
DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS
No. LP-CRC/7-2022

  @municipalidadcopanruinas | Tel. +504 2651-3900 | info@municipalidadcopanruinas.com



República de Honduras Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos Registro Tributario Nacional	
RTN: 08161969002608	
Nombre o Razón Social: MARCO VINICIO CASTRO RODAS	
Domicilio Fiscal: COL MODERNA 18 AVE 3 CALLE Calle. N. Casa: 176	
Representante Legal:	
Actividad Económica Principal: ACTIVIDAD PARA LOS NO OBLIGADOS	
Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Imprentas
Máquina Tragamoneda	Prestamista No Bancario
Importador	

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

Director Ejecutivo:  Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 238815 Transacción: 15CB7B





República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 07/05/2021

RTN: 05018021278886

ERICK VINICIO SENCION LOPEZ

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	☐	Productores Importadores	☐
Importador	☐	de Cigarrillos	☐
Exportador	☐	Productor Alcoholes Licores	☐
Imprentas	☐	Distribuidor Alcoholes Licores	☐
Prestamista	☐	Importador Alcoholes Licores	☐

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.

Ministra Directora



SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgresAR"

Número de Documento SAR-412-3513806

Transacción: 5DE0A3



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA, COPÁN

PERMISO

DE APERTURA Y OPERACIÓN DE NEGOCIO

DECLARACIÓN

No. _____

No. 00184

ZONA	CUADRA	PARCELA	ANEXO
Nombre Propietario: ALUTECH			
Nombre Negocio: ALUTECH			
Clase de Negocio: FERRETERIA			
Ubicación: SANTA RITA COPAN, BARRIO LAS BRISAS			
Fecha de Inicio: RENOVACION			
VALIDO PARA: 31/12/2022			

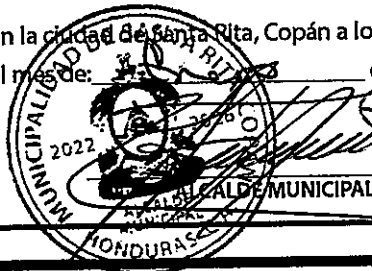
Queda terminantemente prohibido el traspaso, Venta, Permuta o cierre del negocio sin previa AUTORIZACIÓN. El contribuyente que viole esta disposición estará obligado a pagar impuestos hasta la fecha de notificación de cualesquiera de las modificaciones antes citadas.

Todo usuario o arrendatario esta en la obligación de obtener su correspondiente PERMISO DE APERTURA Y OPERACIÓN DE NEGOCIO el que debiera ser colocado en un sitio visible.

NOTA IMPORTANTE: ESTE PERMISO NO ES VALIDO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Dado en la ciudad de Santa Rita, Copán a los: 31 días del mes de: de 2022

DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA





República de Honduras
Ministerio de Fomento, Comercio Exterior e Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN-05019013593088

ALFREDO S. A. DE C. V.
Miguel O. HERNÁNDEZ

Inscripciones

Contribuyente	Personas Jurídicas
Representante	Administrador General
Representante	Administrador General
Representante	Administrador General
Representante	Administrador General
Representante	Administrador General
Representante	Administrador General

Este certificado es emitido por el Registro Tributario Nacional de la República de Honduras, en virtud de la Ley de Fomento, Comercio Exterior e Ingresos, y de la Ley de Registro Tributario Nacional, y tiene validez para todos los efectos legales que correspondan.

El presente certificado es emitido en virtud de la Ley de Fomento, Comercio Exterior e Ingresos, y de la Ley de Registro Tributario Nacional, y tiene validez para todos los efectos legales que correspondan.



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-53714

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **ALUTECH SA DE CV**
Con Registro Tributario Nacional: **05019013593089**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-53714 en fecha 04/07/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25410572765 de fecha 04/07/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 35743259054, presentada el 02/05/2022, la presente Constancia vence el 30/09/2022.

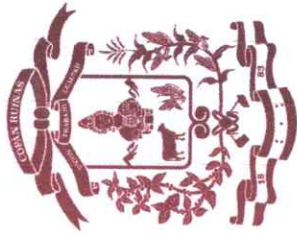
Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-53714** o mediante el siguiente código QR:





UNIDAD
TÉCNICA
MUNICIPAL

CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA COMPRMISO

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS
DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS
No. LP-CRC/7-2022

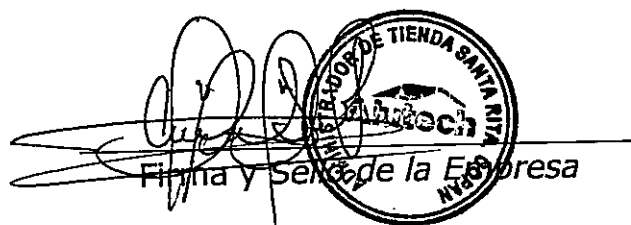
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA COMPROMISO.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos leído y examinado cuidadosamente y entendemos todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones contenidos en el presente documento, incluyendo sus anexos, adendas y aclaraciones.
- b) De conformidad con los "Documentos, nos comprometemos a suministrar los materiales ofertado en el sitio de entrega especificado.
- c) Nuestra oferta cumple con todas las condiciones y especificaciones indicadas.
- d) Aceptaremos incondicionalmente la adjudicación y mantendremos los precios unitarios y totales de nuestra oferta.
- e) El precio total de nuestra oferta es de: **Lps. 453,376.00** incluyendo el transporte y demás gastos necesarios puestos en el lugar indicado los materiales ofertados.
- f) Presentamos la garantía de oferta **No. 10111418** por un valor de **Lps. 453,376.00** extendida por *Alutech S. A* y válida hasta el 31 de Agosto del 2022
- g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de treinta (30) días calendario, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Documentos de Licitación, que nos mantendrá obligados al fiel cumplimiento y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- h) No somos partícipes como oferentes en más de una oferta de esta licitación.
- i) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituye una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- j) Entendemos que el Contratante no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni cualquier otra de las ofertas que reciba.
- k) Manifestamos y certificamos que no hemos ofrecido o concedido directa o indirectamente en relación con nuestra oferta, ventajas ilícitas a funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad estén los procesos de evaluación, adjudicación y la firma del contrato. Que no ofreceremos, ni cederemos tales incentivos o recompensas durante el proceso de adjudicación o en el caso de resultar favorecidos con la adjudicación. Durante la ejecución del contrato informaremos a nuestros empleados sobre sus respectivas responsabilidades y su obligación de cumplir con este compromiso, así como con las leyes de Honduras.

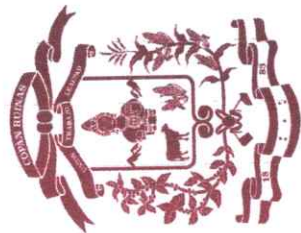
Con este motivo, saludamos a ustedes muy atentamente,

Nombre: Cinthia Marisela Gutierrez paz
En calidad de: Administradora de Tienda.

The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'Cynthia Marisela Gutierrez Paz'. To the right of the signature is a circular stamp. The stamp contains the text 'ALUTECH' in the center, with 'ADMINISTRADORA DE TIENDA SANTA RITA' around the top inner edge and 'COPAN' at the bottom. Below the signature and stamp, the text 'Firma y Sello de la Empresa' is printed.

Firma y Sello de la Empresa

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de ALUTECH S.A ,
Barrio las Brisas, Santa Rita, Copan, el día 01 del mes de Agosto del 2022.



UNIDAD
TÉCNICA
MUNICIPAL

FICHA TECNICA DEL MATERIAL

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TÉCHOS
DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS
No. LP-CRC/7-2022

 @municipioplidadcopanruinas | Tel. +504 2651-3900 | info@municipioplidadcopanruinas.com

FICHA TÉCNICA

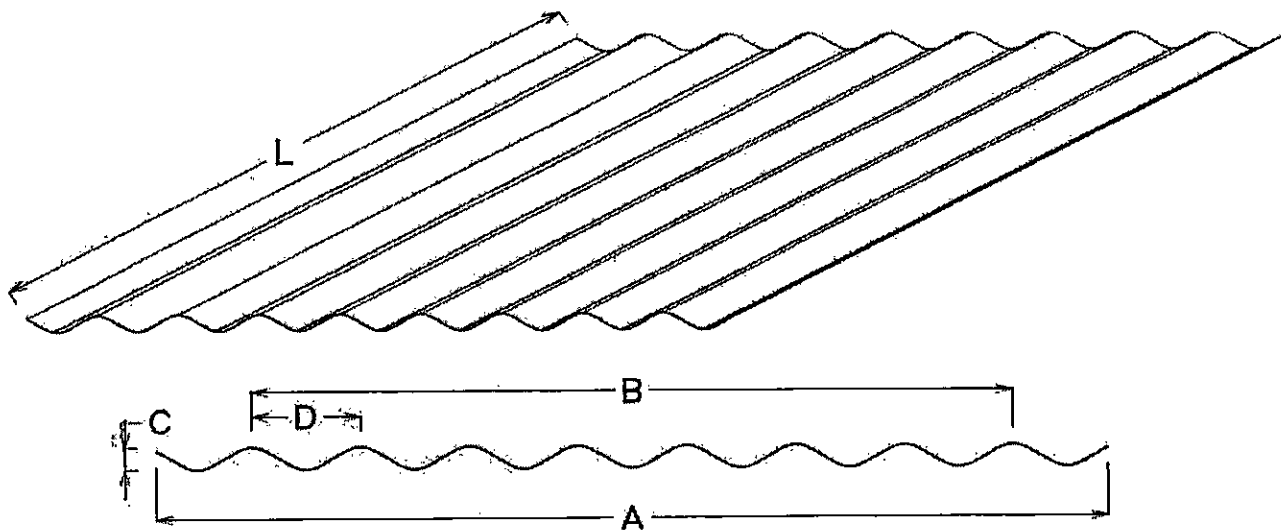
LAMINA ONDULADA HIERRO GALVANIZADO

La Lámina Ondulada es moldeada a partir de bobinas de hierro galvanizado, que combina las características del acero y la resistencia a la corrosión generada por el zinc.

MATERIA PRIMA

DESCRIPCIÓN					PROPIEDADES									
Producto	Especificación (Norma de Referencia)	Espesor (mm)	Recubrimiento Zn		Espesor (mm)	Peso PT (kg/m²)	Pruebas Mecánicas			Composición Química (%)				
			Designación (G)	(g/m²)			Y.S. (Mpa)	T.S. (Mpa)	HRB	C	Mn	S	P	Si
LÁMINA ONDULADA HIERRO GALVANIZADO (762)	ASTM A653 (Hierro Galvanizado)	0.15 a 0.43 Tol. +/- 0.02mm	40	120										
Peso en Lb/pie según espesor nominal	Espesor (mm)	Peso MP (Lb/pie)												
	0.15	0.611		0.15	1.68	563	603	85	0.06	0.11	0.014	0.021	0.14	
	0.19	0.749		0.19	2.06	568	600	85	0.06	0.10	0.014	0.022	0.15	
	0.21	0.828		0.21	2.28	570	600	85	0.07	0.11	0.015	0.022	0.14	
	0.24	0.946		0.24	2.61	560	595	85	0.07	0.11	0.015	0.022	0.14	
	0.28	1.104		0.28	3.04	560	603	85	0.07	0.11	0.014	0.022	0.15	
	0.30	1.183		0.30	3.26	563	603	85	0.07	0.11	0.015	0.021	0.14	
	0.34	1.340		0.34	3.69	568	603	85	0.06	0.10	0.014	0.022	0.15	
	0.38	1.498		0.38	4.13	570	603	85	0.07	0.11	0.015	0.022	0.14	
	0.43	1.695		0.43	4.67	570	603	85	0.07	0.11	0.015	0.022	0.14	

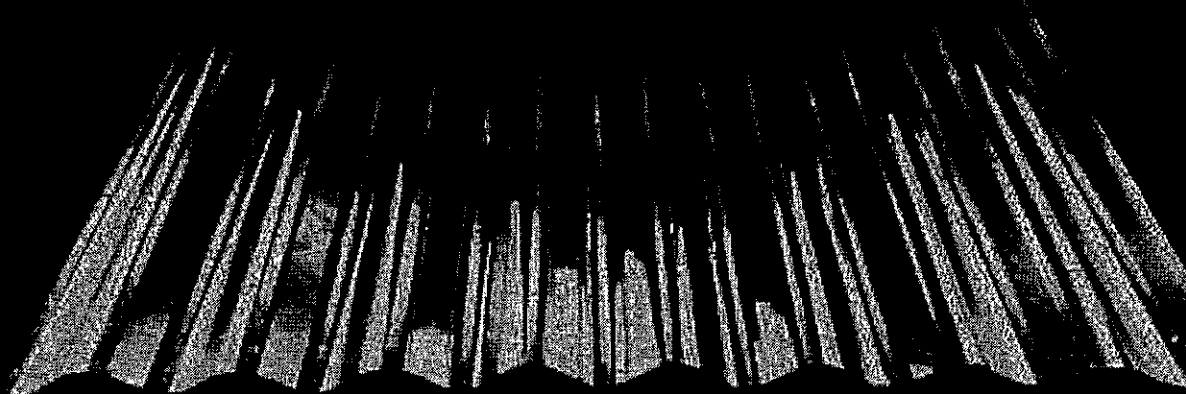
GEOMETRÍA



ESPECIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Dimensiones Nominales (mm)			Tolerancia (+/-mm)
Ancho Total	A	673	7.0
Ancho Útil	B	540	3.75
Altura de Cresta	C	18	4.0
Distancia entre Crestas	D	75	2.0
Longitud Total	E	4,876.8 (16 ples)	6.4

PRESENTACIÓN PRODUCTO TERMINADO



VENTAJAS		RECOMENDACIONES DE TRASLAPE					
Diseño	Por su diseño y maleabilidad permite mayor cubrimiento	Zona del País	Pendiente (%)		Inclinación (Grados)		Traslape Longitudinal (mm)
	Fácil de Instalar		Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	
	Mayor resistencia	Sin Lluvias	10	15	6	8	100 150
	Liviana	Lluvias Moderadas	20	30	11	16	200 150
Económica	Por su versatilidad puede ser utilizada para entresijos de losa	Lluvias Fuertes	30	40	17	22	200 150

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Utilizar transporte con plataforma plana
2. Usar lonas impermeables para proteger el material durante su transporte
3. La longitud de la plataforma debe ser igual o mayor al material a transportar
4. Usar puntos de amarre con bandas o cintas
5. Usar tacos de madera durante transporte y almacenamiento
6. No caminar sobre el material para evitar daños
7. No almacenar producto junto a químicos o productos corrosivos
8. Almacenar en un lugar fresco y ventilado
9. No hacer un apilamiento excesivo del material para evitar deformaciones/caídas
10. Colocar capa de pintura protectora en todo corte de material
11. Toda instalación una vez terminada debe ser limpiada de virutas y/o residuos
12. Se recomienda uso para cubierta de techos y/o canales de agua

NOTAS

T.S. = Fuerza de Tracción Y.S. = Límite de Elasticidad H.R.B. = Dureza

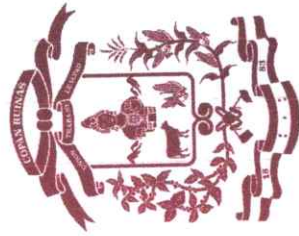
* Alutech se reserva el derecho de realizar cambios en la información contenida en esta ficha, por favor verificar la información con el personal de servicio Alutech.

* La información proporcionada por Alutech es ilustrativa por lo que es responsabilidad del cliente obtener asesoría técnica de un profesional del campo de aplicación que le quisiera brindar al producto.

* Los datos aquí descritos pueden variar con referencia a la materia prima utilizada y revisiones de especificaciones en producción.

Dirección: Carretera a Pto. Cortés, 1 1/2 km de la Estación de pesaje salida a Cortés, Chalamela Cortés, Honduras, CA
Teléfono: +504 2606-3000 | 2606-3001

Página Web: www.alutech.hn | Facebook: <https://www.facebook.com/Alutech.EMCO>



UNIDAD
TÉCNICA
MUNICIPAL

DECLARACION JURADA DE DELITOS O PROHIBICIONES

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS
DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS
No. LP-CRC/7-2022

  @municipalidadcopanruinas

Tel. +504 2651-3900 | info@municipalidadcopanruinas.com



VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras

Certificado de Autenticidad

Nº 5305495

La Infrascrita Notaria **LOURDES PAMELA BLANCO LUQUE**, Con oficina establecida en la Trece (13) Avenida, entre Diez y Doce (10 y 12) calle, Suroeste, numero Setenta y Tres (73), Barrio Suyapa, San Pedro Sula, Departamento de Cortes, Inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras Bajo el numero **DOS MIL OCHENTA Y NUEVE (2089)**, y con Registró de Notarios de la Honorable Corte Suprema de Justicia bajo el número **MIL TRESCIENTOS NOVENTA (1390)**.- **CERTIFICA**: Que la firma que calza al pie del documento denominado **"DECLARACION JURADA"** de fecha 20 de julio del año 2022, y que pertenece al señor **MARCO VINICIO CASTRO RODAS**, con domicilio en Col. Moderna, 19 avenida, 2 calle, San Pedro Sula, Cortes, y con tarjeta de identidad número 0816-1969-00260, quien actúa en su condición de Representante General de Administración de la empresa **ALUTECH, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se puede abreviar **ALUTECH, S.A. DE C.V.**, con Registro Tributario Nacional número 05019013593089, en atención a la oferta que se encuentran realizando para la **"LICITACIÓN PRIVADA, COPAN RUINAS NO. LP-CRC/7-2022"**. **"ES AUTÉNTICA"**, Por ser de mi conocimiento, **DOY FE.**- (Art.25 de la Ley del Notariado de Honduras).- San Pedro Sula, Cortes, 20 de julio del 2022. Doy Fe.

*****ULTIMA LINEA*****



0144998

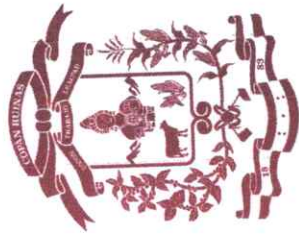
DECLARACION JURADA

Yo, **MARCO VINICIO CASTRO RODAS**, mayor de edad, de esta civil **casado**, de nacionalidad **Hondureña**, con domicilio en **Col. Moderna, 19 avenida, 2 calle San Pedro Sula, Cortés** y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. **0816-1969-00260** actuando en mi condición de Representante General de Administración de **ALUTECH, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en atención a la oferta que nos encontramos realizando para la **“LICITACIÓN PRIVADA, COPÁN RUINAS No. LP-CRC/7-2022”**, por medio de la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA:**

Que mi representada, ni el Presidente o cualquier miembro del Consejo de Administración, ni yo en la condición en la que comparezco o alguno de sus socios nos encontramos involucrados en **ALGUNO DE LOS DELITOS O PROHIBICIONES**, en cualquiera de sus clasificaciones, tal como se manifiestan a detalle en el inciso 4.7 del pliego de condiciones de esta licitación, los cuales a continuación se transcriben:

- Quienes hayan sido condenados por estafa, defraudación, delito contra la fe pública o contra la propiedad, malversación de caudales públicos o contrabando.
- Quienes hayan sido objeto de sanción administrativa en los últimos cinco años por infracciones tributarias en dos o más expedientes.
- Quienes sean morosos con la Hacienda Pública.





UNIDAD
TÉCNICA
MUNICIPAL

LISTADO DE ASISTENCIA A LA APERTURA DE OFERTA

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS
DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS
No. LP-CRC/7-2022

  @municipalidadcopanruinas | Tel. +504 2651-3900 | info@municipalidadcopanruinas.com





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS



Puerta Cultural de Honduras al Mundo...

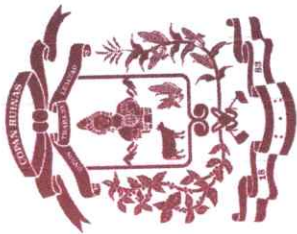
LISTADO DE ASISTENCIA

Responsable: Andrea Olaguer Nombre del evento: Liturgia Privada Fecha: 5 / 08 / 22 Página: 1 de 1
Laminas 2022

No.	Nombre Completo	Identidad	Cargo / Organización / Comunidad	Teléfono	Firma
1	Ernesto Vega Martínez	0404-1954-00524	Fiscal CCT - Copán Ruinas	96819375	
2	Hector Domingo Padilla	0404-1987-00492	Compras	97012932	
3	Dandra M. Guerra	0404-1974-00340	Gerencia	99532220	
4	Fisela M. Peraza	0404-1976-00501	Regidora	95674158	
5	Kineska Gutierrez	0404-1998-00311	Auditor Interno	87966276	
6	Cristian Josse Martinez	0404-1993-01100	Presupuesto	98790901	
7	Norma Patricia Pineda	0404-1976-05962	Regidora	95465452	
8	Cynthia M. Gutierrez	0404-1990-00817	Altecho / Admón	9581-1503	
9	Jose Alfredo Morales	0404-81-00873	Com. Sorado Mure	97786492	
10	Anahi Morales	0404-1998-00461	Secretaria M.	97076986	
11	Franklin Josué Castillan	0404-1990-00681	Tesorero Municipal	9778-2082	
12	Jorge G. Cueva	0404-1986-00456	Regidor #3	9596 4377	
13	Andrea N. Obregon	1604-1992-00220	UTM	910559218	
14					
15					



UNIDAD
TÉCNICA
MUNICIPAL



CRONOGRAMA DE ENTREGA

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS
DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS
No. LP-CRC/7-2022

 @municipioplidadcopanruinas | Tel. +504 2651-3900 | info@municipioplidadcopanruinas.com



CRONOGRAMA DE ENTREGA

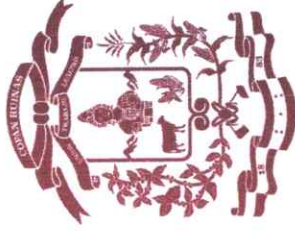
PROYECTO: Mejoramiento de techos de viviendas en el Municipio de Copan Ruinas.

Cantidad	Material	Dirección
1600	LAM OND GLV 0.28 C28 N 10	Copan Ruinas, Copan.

Nota:

1. El Lugar de entrega sera en el municipio de Copan Ruinas, Copan.
2. La Entrega se hará a los 8 días después de realizado el pago.

UNIDAD
TÉCNICA
MUNICIPAL



CHEQUE DE GARANTIA 5% DEL MONTO OFERTADO

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS
DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS
No. LP-CRC/7-2022

CHEQUE DE CAJA

BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

R.T.N. 08019995368674

Cuenta N.º: 23101010101000

NO NEGOCIABLE

CHEQUE No. **80802354**

COPAN RUINAS 04 de agosto de 2022

Lugar y Fecha

*****22,668.80*

MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS

Páguese a la orden de

VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 80/100*

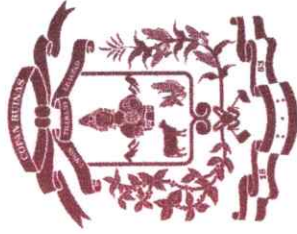
Cantidad en letras

Lempiras

 **Banco Atlántida**
Banco Atlántida, S.A.

Firma (s)

SPAI 29
⑈01001024⑈231010101000080802354



UNI
TÉCN
MUNIC

Pliegos de licitación

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS DE
VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS
No. LP-CRC/7-2022

  @municipalidadcopanruinas | Tel. +504 2651-3900 | info@municipalidadcopanruinas.com





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN

Teléfonos.: 504 2651-3900, 504 9655-9218

E-mail: alcalde@municipalidadcopanruinas.com

Email: utmcopanruinas2018@gmail.com

**PLIEGOS DE CONDICIONES
LICITACIÓN PRIVADA, COPÁN RUINAS
No. LP-CRC/7-2022**

**ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS DE VIVIENDA DEL
MUNICIPIO DE COPAN RUINAS**

PROYECTO: Mejoramiento de vivienda.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

**-TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DE HONDURAS A LAS
MUNICIPALIDADES.**

**Copán Ruinas, Copán
Honduras. C.A.**

julio 2022





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



INTRODUCCIÓN:

La Municipalidad de Copán Ruinas está localizada en la zona Occidental de Honduras, al norte del Departamento de Copán, lugar donde se encuentran ubicadas las Ruinas Mayas, declaradas como un Patrimonio Cultural del Mundo en el año 2019, consideradas como uno de los destinos turísticos más importantes del País y la Capital Política de la Cultura Maya, este Municipio cuenta con una población de 41,542 habitantes, su población se dedica a la ganadería, producción de café y granos básicos que conforman las principales fuentes de ingresos para sus familias en general.

Descripción del proyecto

La Municipalidad de Copán Ruinas ejecutará el proyecto de adquisición de láminas para el mejoramiento de techos de viviendas del Municipio de Copán Ruinas, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de familias más necesitadas de tal manera a impulsar el desarrollo económico social de la zona.

Objetivo general del proyecto de MEJORAMIENTO A TECHOS DE VIVIENDA: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las diferentes comunidades de Copán Ruinas.

Objetivo específico de proyecto:

Seleccionar a las familias que serán beneficiada mediante la visita de campo a las diferentes comunidades, para realizar un diagnóstico situacional del estado de sus viviendas. Basadas a las solicitudes realizadas por los patronatos comunitarios seguidamente realizando un filtro mediante el diagnóstico realizado. De esta manera lograr dar respuesta a la necesidad que presentan las familias en la zona rural del Municipio de Copán Ruinas.

Por lo tanto, la Municipalidad de Copán Ruinas requiere adquirir un lote de material como ser 1600 unidades de lámina de zinc calibre 28 legítimo de 10 pies para la ejecución del proyecto antes descrito.

El responsable del proceso de compra es la Municipalidad de Copán Ruinas, mediante la administración y ejecución de fondos provenientes de transferencias recibidas del Gobierno Central, para la construcción de obras y proyectos que conlleven a impulsar el desarrollo de sus comunidades y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino
Alcalde Municipal de Copán Ruinas

Barrio El Centro, frente a Parque Central, esquina opuesta a Hotel Marina, Copán Ruinas, Honduras C.A.

Telefax: (504) 2651-3900, 2651-3901

e-mail: alcalde@municipalidadcopanruinas.com

utmcopanruinas2018@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



COPÁN RUINAS-No. LP-CRC/07-2022

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE COPÁN RUINAS.

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE TECHOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS 2022

El financiamiento para la adquisición de estos materiales será con fondos de Transferencias del Gobierno de Honduras a las Municipalidades.

2. OBJETIVO

Proporcionar las condiciones, requisitos y especificaciones técnicas para la adquisición de material exclusivos para dicho proyecto.

3.- BENEFICIARIOS.

3.1.- Población beneficiada 160 familias del municipio de Copán Ruinas, Departamento de Copán.

4. DISPOSICIONES GENERALES

4.1. EL LICITADOR invita **EXCLUSIVAMENTE A EMPRESAS QUE SE DEDIQUEN A LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE DICHO MATERIAL PARA MEJORAMIENTO DE TECHO DE VIVIENDA**, con una experiencia mínima de 2 años en esta área; además deberán ser empresas con plena capacidad de ejercicio de actividades comerciales en Honduras.

Elegibilidad y normas de origen;

4.2 La participación está abierta a todas las personas físicas naturales y personas jurídicas (ya participen individualmente o constituyendo una agrupación –consorcio– de licitadores) que estén establecidas y constituidas legalmente de manera efectiva en la Republica de Honduras y que cumplan con toda la normativa establecida y exigida por la ley de Contratación del Estado de Honduras, la ley de Municipalidades y se encuentre habilitadas para la comercialización de los materiales en mención.

Todos los materiales con arreglo al presente contrato deberán ser de la mejor calidad y cumpliendo con las especificaciones descritas en el listado presentado.

4.3. **SE ACEPTARÁ ÚNICAMENTE MATERIAL DE MARCA COMERCIAL RECONOCIDA**, pertenecientes a líderes en fabricación de dicho Material de calidad , garantía y que reúna todas las especificaciones solicitadas.

4.4. El material solicitado será proveído según lo convengan ambas partes.

4.5. El oferente deberá examinar, respetar y llenar cuidadosamente todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones contenidas en el presente documento y sus anexos. Ningún oferente podrá alegar omisiones en su oferta o interpretación errónea del contenido de éste documento.

Tampoco deberá tomar ventaja de errores, omisiones o discrepancias que pudieran aparecer involuntariamente en este documento.

4.6. Las personas o empresas interesadas deberán incluir en su oferta, las instrucciones de calidad al momento de la entrega los materiales.

4.6. La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional de todas las cláusulas y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para firmar con el CONTRATANTE.





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



4.7. No se podrán contratar quienes se hallen comprendidos en alguna de las circunstancias siguientes:

- ✓ Quienes hayan sido condenados por estafa, defraudación, delito contra la fe pública o contra la propiedad, malversación de caudales públicos o contrabando.
- ✓ Quienes hayan sido objeto de sanción administrativa en los últimos cinco años por infracciones tributarias en dos o más expedientes.
- ✓ Quienes sean morosos con la Hacienda Pública.
- ✓ Quienes hayan incumplido contratos anteriores celebrados con cualquier empresa o institución de la administración pública.
- ✓ Quienes carezcan de la capacidad económica, financiera o técnica para responder en forma satisfactoria en el cumplimiento del suministro que se le encomiende.
- ✓ El cónyuge o los parientes de los funcionarios y empleados del LICITADOR, bajo cuya responsabilidad estén los procesos de evaluación, adjudicación y la firma del contrato.

4.8. EL LICITADOR **NO** asumirá responsabilidad alguna por cualquier acuerdo, expresión o confirmación, que sobre las condiciones efectúe cualquiera de sus funcionarios o agentes antes de la adjudicación y firma del contrato.

4.9. El LICITADOR, a través de quien considere, efectuará un seguimiento personalizado de todo el proceso; considerará todas las sugerencias que contribuyan a hacer este proceso más eficiente y transparente.

5.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

5.1. El oferente deberá ofertar la totalidad del lote de material solicitados. No se considerarán ofertas parciales.

5.2. El español es el único idioma para todos los efectos relativos a los documentos y comunicaciones de esta licitación.

5.3. La oferta deberá ser firmada por la persona legalmente autorizada para hacerlo por el oferente.

5.4. No se aceptarán ofertas con borrones, tachaduras o enmiendas que no se hayan salvado previamente y que no lleven la firma del representante legal de la empresa oferente.

5.5. La oferta debe ser presentada en original foliada y una copia (1) legible, conteniendo el mismo número de folios que el original. El original y la copia deberán estar diferenciadas y firmadas por el representante legal autorizado para hacerlo.

5.6. La oferta original y las copias serán rotuladas en sobre sellado a:

MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS

PROYECTO: Mejoramiento de techos de viviendas en el municipio de Copan Ruinas 2022

Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino
Alcalde Municipal de Copán Ruinas

Barrio El Centro, frente a Parque Central, esquina opuesta a Hotel Marina, Copán Ruinas, Honduras C.A.

Telefax: (504) 26513900, 26513901

e-mail: alcalde@municipalidadcopanruinas.com

utmcopanruinas2018@gmail.com

Número y nombre de la licitación: No. LP-CRC/07-2022 MEJORAMIENTO DE TECHOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS 2022.





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



Nombre del Oferente.

Las ofertas se estarán recepcionando hasta el día jueves del 04 de agosto del 2022 a la dirección antes descrita. (EN FISICO).

No abrir antes de hora y fecha indicada.

5.7. El orden de presentación de los documentos de la oferta deberá ser el siguiente:

- ✓ Carta de Presentación según Anexo 1, haciendo referencia al precio, vigencia de la oferta y tiempo de entrega. (no subsanable).
- ✓ Documentos legales de la empresa (no subsanable).
- ✓ Descripción e información técnica del fabricante de los materiales que podrá consistir en la presentación de texto impreso. (subsanable)-
- ✓ Cronograma indicando la entrega de los materiales en el lugar que acuerden ambas partes, duración, recepción, etc. (que no exceda un máximo de 15 días) (subsanable)-.

5.8. Documentos legales obligatorios que deberán acompañar la oferta:

- ✓ Copia del Testimonio de Escritura de la Constitución Social debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Honduras.
- ✓ Copia del permiso de operación vigente extendido por la municipalidad.
- ✓ Copia del RTN de la empresa
- ✓ Copia de Constancia de Pagos a Cuenta extendida por el SAR
- ✓ Copia de los documentos personales vigentes del representante legal de la empresa.
- ✓ Declaración Jurada garantizando la calidad de los materiales ofertados.
- ✓ Garantía de cumplimiento de la oferta por el 5% del valor total ofertado.
- ✓ Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el inciso 4.7.
- ✓ Capacidad económica y financiera y demás documentos solicitados de su empresa (véase en anexos al final del presente documento. (subsanable).

5.9. La falta de presentación de la información o documentación estará sujeta a consideración del comité evaluador de ofertas la subsanación de dichos documentos o descalificar la oferta

6.- RESERVAS Y MODIFICACIONES EN LA PRESENTACION DE OFERTAS

6.1.- EL LICITADOR se reserva el derecho y la facultad de verificar la autenticidad de los documentos presentados, así como la veracidad de la información que contenga la oferta. De encontrar falsedad o engaño en los mismos, el Comité de Evaluación procederá a descalificar al oferente y ejecutará la "Garantía de Sosténimiento de Oferta" a favor del LICITADOR.

6.2.- En cualquier momento, antes de la apertura de la oferta, el LICITADOR, se reserva el derecho de modificar o ampliar los documentos de las bases de licitación y las especificaciones establecidas, ya sea por enmienda, por iniciativa propia o en respuesta a una aclaración solicitada por uno de los oferentes.

6.3.- La modificación será notificada por escrito, por telefax o vía correo electrónico a todos los oferentes que han adquirido las bases de licitación directamente del LICITADOR y será vinculante para ellos.

6.4.- Si como resultado de una enmienda o modificación en los documentos de licitación se introducen cambios substanciales al mismo, EL LICITADOR considerará la posibilidad de otorgar una ampliación al "Plazo de Apertura de Oferta" indicado.

6.5.- El español es el único idioma oficial para todos los actos relacionados con esta licitación. Todas las comunicaciones, la oferta y demás documentos contenidos en la misma deberán efectuarse en dicho idioma. Se





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



exceptúan aquellos documentos anexos que no sean preparados específicamente para la licitación, como catálogos, instructivos e información descriptiva de tipo general, que podrán ser presentados en inglés si no existen en español.

7.- CONDICIONES COMERCIALES

PRECIOS

7.1.- Los precios deberán ser firmes y definitivos expresados en Lempiras, detallando los impuestos y permanecerán fijos durante la ejecución de la compra y no estarán sujetos a variaciones de ninguna índole.

7.2.- La Lista de Precios deberá tener el contenido y formato del Anexo 4

7.3.- No se tomará en cuenta ninguna oferta que contenga cláusula que indique que los precios están sujetos a variaciones de cualquier tipo.

La entrega de los materiales será en la bodega que el proveedor proponga dentro del municipio de Copan Ruinas, ubicada en la dirección descrita en los párrafos anteriores, por tanto, el contratista se asegurará de su entrega según lo convengan ambas partes.

8.- VIGENCIA DE LAS OFERTAS

8.1. Las ofertas deberán ser válidas por un período de **VEINTE DIAS**, contados a partir del día de la apertura establecidas en este documento.

9.- GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA. ANEXO 2

9.1. Los interesados en participar en esta Licitación deberán afianzar el mantenimiento del precio y demás condiciones, mediante el otorgamiento de una "Garantía de Sostenimiento de Oferta", equivalente al **cinco por ciento (5%)** del valor total de la oferta presentada. El interesado que no reúna este requisito al momento de la presentación de su oferta quedará automáticamente fuera de esta Licitación.

9.2.- EL LICITADOR hará efectiva la Garantía de Sostenimiento de Oferta recibida de aquel oferente que, resultando adjudicatario de la licitación, se negará a aceptarla o que no mantenga los términos de la oferta.

9.3.- La garantía de sostenimiento de oferta tendrá una vigencia de **QUINCE DIAS (15 días)** contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.

9.4.- La garantía de sostenimiento de oferta podrá rendirse en cheque, expedido por un banco o compañía de seguros de prestigio aceptable al LICITADOR, pagadera al LICITADOR a simple requerimiento de éste sin ninguna subordinación o condición. La garantía de sostenimiento de oferta deberá llevar **el texto indicado** en el ANEXO No. 2. Se tendrá como no otorgada la garantía que no se ajuste estrictamente a los términos que allí se señalan.

9.5.- Las garantías de sostenimiento de ofertas serán devueltas una vez que haya sido comunicada la adjudicación de la licitación

10.- LUGAR DE ENTREGA

10.1.- El lugar de entrega de los documentos originales será en la municipalidad de Copan Ruinas, en el municipio de Copan Ruinas, enfrente del parque central.





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



11.- TIEMPO DE ENTREGA

11.1.- La fecha de entrega de los documentos será el 4 de agosto, establecida como fecha máxima de entrega.

11.2.- EL tiempo estimado de entrega de las láminas deberá de ser plenamente documentado, respaldado y definido por un **"CRONOGRAMA DE ENTREGA"** iniciando a partir de la firma del contrato, indicando (hitos fundamentales del mismo).

11.3.- El comité de evaluación utilizará el **"Tiempo de Entrega"** como punto importante y tendrá un valor significativo para la evaluación de las ofertas y la adjudicación del proyecto.

12.- GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS MATERIALES. ANEXO 3

12.1.- El período de garantía de funcionamiento y calidad los materiales será mínimo de 15 días contado a partir de la fecha de la firma del "Acta de Entrega" o según lo estipule la empresa oferente.

12.2.- Durante el período de vigencia de la garantía de calidad, el vendedor se compromete a transportar y sustituir todos los materiales que resulten defectuosos. Se entiende por garantía, el tiempo durante el cual el vendedor se compromete a garantizar el buen funcionamiento de los materiales y reponer el que falle por defecto de fabricación o por causas imputables al vendedor.

12.3.- El VENDEDOR deberá además garantizar el funcionamiento de los materiales a través de una **"Carta presentación de oferta y compromiso"** (ANEXO 1) en la cual se compromete a cumplir con las garantías requeridas.

13.- ACLARACIONES E INTERPRETACIONES

13.1.- Los interesados podrán pedirle por escrito al licitador, antes de que venza el plazo para la apertura de ofertas, las aclaraciones e interpretaciones que estime conveniente sobre los documentos que forman parte de ésta licitación.

13.2.- Los oferentes podrán solicitar por escrito cuantas aclaraciones de tipo técnico - administrativo deseen, dirigiéndose por escrito a :

Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino
Alcalde Municipal de Municipalidad de Copán Ruinas

Barrio El Centro, frente a Parque Central, esquina opuesta a Hotel Marina, Copán Ruinas, Honduras C.A.

Telefax: (504) 26513900,

e-mail: alcalde@municipalidadcopanruinas.com

utmcopanruinas2018@gmail.com

14.- APERTURA DE OFERTAS

14.1.- Las ofertas serán abiertas y leídas en el salón de Conferencias de la Municipalidad de Copán Ruinas, ubicado en el Barrio El Centro, frente a Parque Central, esquina opuesta a Hotel Marina, Copán Ruinas, Honduras C.A. el viernes **5 DE AGOSTO DE 2022 a las 02:00 p.m.**

14.2.- Se rechazaran todas la ofertas después de la fecha y hora de apertura fijados.

14.3.- El LICITADOR no recibirá, bajo ninguna circunstancia, ninguna oferta después de la fecha y hora fijados para la entrega.

14.4.- El Comité de Apertura de Ofertas procederá a abrir cada una de las ofertas presentadas por los oferentes, en presencia de ellos o de los representantes que hubieren asistido al acto.

Barrio el Centro, Copán Ruinas, Honduras, Centroamérica | Tel. +504 2651-3900 | info@municipalidadcopanruinas.com





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



14.5.- En la apertura de ofertas, se dará a conocer:

- a) Nombre del oferente.
- b) Precio total ofertado.
- c) Valor y vencimiento de la garantía de sostenimiento de oferta.

14.6.- Se levantará un **"Acta de Apertura de Ofertas"**, donde se consignará todos los detalles del proceso y se dejará constancia de las ofertas y de cualquier observación de los oferentes; el acta será firmada por los miembros del Comité de Apertura y por los Representantes de los oferentes que hayan asistido a la apertura de las mismas.

14.7.- Con una de las tres ofertas que se presenten se hará válida dicha licitación.

15.- CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO

15.1.- Después de la apertura pública de las ofertas, la información relacionada con el examen, aclaración, evaluación, comparación de ofertas y recomendaciones relacionadas con la adjudicación del Contrato, no deberá ser revelada a los oferentes u otras personas no relacionadas oficialmente con el proceso, hasta que la adjudicación del contrato haya sido anunciada al oferente ganador.

15.2.- Cualquier acción de un oferente por influenciar a alguna de las personas responsables del proceso durante el análisis de las ofertas, resultará en la descalificación de la oferta.

15.3.- Si algún oferente deseara comunicarse con el LICITADOR sobre cualquier asunto relacionado con este proceso, deberá hacerlo por escrito.

15.4.- Todas las actuaciones del Comité de Evaluación tendrá carácter confidencial, por lo tanto, los miembros de dicho Comité no podrán dar información alguna relacionada con este proceso.

16.- EVALUACIÓN DE OFERTAS

16.1.- El comité de evaluación examinará las ofertas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si se han presentado las garantías requeridas, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las ofertas cumplen con la presentación solicitada.

16.2. No necesariamente se adjudicará la licitación a la oferta que presente los precios más bajos, se tomará en cuenta la calidad de productos.

16.3.- Durante la evaluación de las ofertas, el comité evaluador podrá, a su discreción, solicitar al oferente que aclare su oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta se hará por escrito y no se permitirá ninguna modificación de los precios o de los elementos sustanciales de la oferta.

16.4.- El Comité de Evaluación utilizará para la evaluación de las ofertas los siguientes criterios en su orden:

Valor total de la oferta. (en Lempiras)

Cumplimiento y calidad de los materiales solicitados.

Tiempo de entrega. (tendrá un valor significativo al momento de evaluar las ofertas)

Garantía de sostenimiento de oferta.

Documentos legales según detalle en numerales 5.7 y 5.8 de este documento

16.5.- El Comité de Evaluación redactará un informe sobre la evaluación de las ofertas, con las recomendaciones sobre la adjudicación. La adjudicación oficial será notificada por escrito al oferente y a los demás participantes la no adjudicación.





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



16.6.- Inmediatamente después de haber efectuado la notificación, al oferente a quien se le haya adjudicado la licitación, se iniciarán las gestiones administrativas que concluirán en la firma del contrato de compra.

16.7.- El proceso será válido aun cuando se reciba el mínimo de una oferta, por tratarse de un proyecto que urge construir.

16.8. Principio de eficiencia de seleccionar, siguiendo los procedimientos criterios de adjudicación de los contratos previstos en la Ley de Contratación del Estado de Honduras, a contratistas idóneos que ofrezcan las condiciones más convenientes al interés general, teniendo en cuenta las necesidades que la administración pública debe satisfacer.

17.- RESERVA

17.1.- EL LICITADOR se reserva el derecho de declarar desierto o fracasado este proceso sin ocasionarle ninguna responsabilidad ante los oferentes y sin ninguna obligación de suministrar información sobre los motivos de la decisión por:

- ✓ Evidencia de colusión o convenios dolosos. Si ofrece información falsa o que evidentemente se preste a confusión a su favor. Los participantes en tales arreglos quedaran descalificados para esta y futuras licitaciones o procesos de compra.
- ✓ Indicio racional de que en la cuantificación de los precios existen aumentos desproporcionados.

18.- PRESENTACIÓN DE RECLAMOS Y PROTESTAS.

18.1.- Todo oferente que desee presentar reclamo o protesta deberá hacerlo por escrito dentro del término de dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha en que se dio a conocer el resultado de la adjudicación del proceso.

19.- FIRMA DEL CONTRATO

19.1.- EL OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICION DE LAMINA PARA MEJORAMIENTO DE TECHO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS 2022.

20.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

20.1.- El Contrato se considerará como un todo y comprenderá los siguientes documentos por orden de prioridad:

- El Contrato y las adiciones emitidas por el LICITADOR al documento de licitación (si las hubiere).
- El presente documento
- Listado de materiales, equivalente al brindado en la sección de Especificaciones Técnicas.
- La oferta del oferente ganador
- Las aclaraciones a la oferta presentadas por el oferente ganador a solicitud del Comité de Evaluación y las Órdenes de Cambio convenidas entre EL LICITADOR y el Contratista (si las hubiere).

21.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

21.1.- El Contratista deberá conocer y someterse a todas las leyes de Honduras, los estatutos y regulaciones locales aplicables al Contrato.

21.2.- El contratista deberá proporcionar material completamente nuevos en el lugar de entrega previamente establecido en este documento. Los mismos estarán orientados a verificaciones por personal especializado y autorizado por la MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS, verificando si los mismos cumplen con las especificaciones preestablecidas, quienes en caso necesario, harán las sugerencias técnicas para presentar reclamos de cambios si fuese necesario.





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



21.3.- El Contratista tendrá bajo su responsabilidad completa todos los bienes adquiridos hasta el momento de ser entregados y recibidos a satisfacción del Contratante.

21.4.- El Contratista se asegurará de proporcionar en el sitio de entrega, un **"ACTA DE ENTREGA O RECEPCION"** firmado por el CONTRATANTE y autoridades competentes, después de efectuar las pruebas y revisiones respectivas a los productos.

22.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

22.1. El Contratante tiene la obligación de brindar al Contratista las facilidades y colaboración, dentro de sus posibilidades y competencia, para que éste pueda ejecutar la entrega de los materiales.

22.2.- Asegurar una rápida recepción de los materiales en el lugar acordado entre ambas partes.

22.3. Cancelar los montos, dentro del plazo y la forma establecida en el contrato suscrito.

23.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos se efectuarán conforme a los siguientes criterios y reglas:

23.1. Los pagos serán efectuados en Lempiras.

23.2. Los pagos se efectuarán de la siguiente forma:

23.3. Un pago del 50% del monto total adjudicado al momento de la adjudicación y el 50% restante al momento de cumplir con la totalidad de entrega de las 1,600 unidades de láminas solicitadas en su totalidad para 10 días después del comunicado de adjudicación al oferente.

Actas de recepción definitiva de los materiales a satisfacción de la MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS

Documentos solicitados en el contrato.

Entrega de la **GARANTÍA DE CALIDAD**. NUMERAL 24.2

24.- GARANTÍAS BANCARIAS

24.1 Garantía de cumplimiento. ANEXO 6

La garantía de cumplimiento estará determinada por medio de un contrato.

24.2.- Garantía de Calidad: ANEXO 3

24.2.1.-El oferente favorecido deberá proporcionar una Garantía de Calidad expresada por medio de una carta de compromiso que las láminas cumplan con los requisitos solicitados y el material sea de buena calidad, con las medidas y el calibre solicitado.

24.2.2. Garantía de sostenimiento de oferta por un valor del 5% del valor de lo ofertado mencionado anteriormente en el **Numeral 9** de este documento.

25. MULTA POR ATRASO

26.1. En caso de atraso en la entrega final de los materiales, el Contratante impondrá al Contratista sanciones económicas por incumplimiento en el plazo de entrega, del 0.5% del valor parcial atrasado del contrato por cada día





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



calendario de atraso en que incurra. Dicha multa estará limitada hasta un máximo del 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato. Una vez alcanzado el máximo, EL CONTRATANTE podrá considerar rescindir del contrato.

26.- CASOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR

27.1. El incumplimiento total o parcial del contrato por cualquiera de las partes, no será considerado como tal, si resultare de caso fortuito o fuerza mayor no previsible, entendiéndose por ello una situación ajena al control de las partes y que no entrañe culpa o negligencia, tales como catástrofes provocadas por fenómenos naturales, huelgas, guerras, revoluciones, naufragios, incendios, motines, inundaciones; o demoras fuera de su control en cualquier etapa durante el cronograma de entrega.

27.2. Si a consecuencia de alguna circunstancias de "caso fortuito o fuerza mayor", se prevé una demora en el tiempo de entrega o cumplimiento de una obligación, EL CONTRATANTE podrá extender el tiempo de entrega por un período adicional razonable para compensar tales demoras.

27.3. Para que sean consideradas, las solicitudes de extensión presentadas por el contratista, deberán hacerse por escrito en el término de ocho (5) días calendario inmediatamente siguientes a la fecha en que se presentó la condición de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, adjuntando las pruebas documentales que motivan su solicitud.

27.- RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO

28.1. Sin perjuicio de los demás recursos que tenga, en caso de incumplimiento del contrato, EL CONTRATANTE podrá, mediante notificación de incumplimiento hecha por escrito al contratista, rescindir el contrato, sí:

- a).- El contratista no entrega los materiales en el plazo fijado en el contrato y no sea prorrogado por el CONTRATANTE de conformidad con la cláusula anterior.
- b). El contratista no cumple cualquiera otra de sus obligaciones en virtud del contrato.

28.- SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS

29.1. Las partes resolverán por acuerdo entre ellas, las discrepancias que surjan en la interpretación o aplicación del presente documento.

29.2. En caso de controversia resultante del proceso, en que las partes no llegaran a un acuerdo amigable, será sometida a un procedimiento de arbitraje ante el tribunal de arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Santa Rosa Copán. En caso de no llegarse a un acuerdo directo, cada parte nombrará un árbitro y éstos nombran al tercero para constituir un tribunal de arbitraje, de no llegar a ningún acuerdo bajo estos procedimientos, el Contratista se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes del Departamento de Copán, según la escala de competencias ya establecidas por el sistema judicial del de la Republica de Honduras.





UNIDAD
TÉCNICA
MUNICIPAL

Invitaciones enviada a los proveedores

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS DE
VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS

No. LP-CRC/7-2022

  @municipioplidadcopanruinas

| Tel. +504 2651-3900 | info@municipioplidadcopanruinas.com





Andrea Abrego Florentino <utmcopanruinas2018@gmail.com>

Invitación a licitación privada por la adquisición de LAMINA DE ZINC, MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS

4 mensajes

4 de julio de

Andrea Abrego Florentino <utmcopanruinas2018@gmail.com>
Para: gerenciacasadelconstructorsa@gmail.com

CASA DEL CONSTRUCTOR
COPÁN RUINAS, COPÁN, Honduras, C.A.

Estimado Proveedor,
La MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS, tiene como objetivo global contribuir para que el municipio de Copán Ruinas sea resiliente ante los factores que inciden en la seguridad ali nutricional de los habitantes del municipio de Copán Ruinas y mejorar el estado de salubridad y condiciones óptimas en las que habita la población ,ofreciendo de esta manera : mejorar las condiciones de sus viviendas .

En el marco de las acciones que realiza la municipalidad de Copán Ruinas , siguiendo la ley de contratación del estado , actualmente estamos preparando el concurso para sele proveedor de 1,600 unidades de LAMINAS DE ZINC CALIBRE 28 LEGÍTIMO CON UNA LONGITUD DE 10 PIES . Se ha recomendado su FERRETERÍA

Para poder conocer su interés en participar en el proceso, así como también conocer la experiencia de su empresa, muy amablemente le invitamos a remitirnos información sobr indicando la experiencia específica en este tipo de servicios, dicha información únicamente se requiere si usted está interesado en participar en este proceso y si fuese el caso solicitamos muy amablemente nos responda este correo indicando los motivos por medio de una carta o una respuesta a este correo:

Información requerida si usted está de acuerdo en participar: (se adjunta nota en word para completar)

Esperamos lanzar el concurso el 5 AGOSTO DEL 2022 . Quedamos a su disposición para cualquier información adicional a través del correo electrónico, utmcopan8@gmail.com indicando en el asunto Suministro de láminas y el nombre de su empresa".

Atentamente,

Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino
Alcalde Municipal de Municipalidad de Copán Ruinas
Barrio El Centro, frente a Parque Central, esquina opuesta a Hotel Marina, Copán Ruinas, Honduras, C.A.
Tel: 2651 - 3900/ 2651 - 3902
email: utmcopanruinas2018@gmail.com
alcalde@municopanruinas.org

Ing. Andrea Abrego F.
Coordinadora de las Unidades Técnicas
Municipalidad de Copán Ruinas

 carta de aceptacion-negacion.docx
18K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>
Para: utmcopanruinas2018@gmail.com

4 de julio de 2022, 15:35



No se encontró la dirección

Tu mensaje no se entregó a gerenciacasadelconstructorsa@gmail.com porque la dirección no se encuentra o no puede recibir correos electrónicos.

MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:

550 5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try double-checking the recipient's email address for typos or unnecessary spaces. Learn more at <https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser> e11-20020a17090a77cb00b001ef8dc29f7esor1008370pjs.0 - gsmtip

Final-Recipient: rfc822; gerenciacasadelconstructorsa@gmail.com
Action: failed

----- Mensaje reenviado -----

From: Andrea Abrego Florentino <utmcopanruinas2018@gmail.com>
To: gerenciacasadelconstructorsa@gmail.com
Cc:
Bcc:
Date: Mon, 4 Jul 2022 15:34:50 -0600
Subject: Invitación a licitación privada por la adquisición de LAMINA DE ZINC, MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS
----- Message truncated -----

4 de julio de

Andrea Abrego Florentino <utmcopanruinas2018@gmail.com>
Para: "Casa Del Constructor S.A." <gerenciacasadelconstructorsa@gmail.com>
CC: alcalde@municipalidadcopanruinas.com, Edith Sarmiento <gerencia@municipalidadcopanruinas.com>

CASA DEL CONSTRUCTOR

COPÁN RUINAS, COPÁN, Honduras, C.A.

Estimado Proveedor,

La MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS, tiene como objetivo global contribuir para que el municipio de Copán Ruinas sea resiliente ante los factores que inciden en la seguridad ali
nutricional de los habitantes del municipio de Copán Ruinas y mejorar el estado de salubridad y condiciones óptimas en las que habita la población ,ofreciendo de esta manera i
mejorar las condiciones de sus viviendas .

En el marco de las acciones que realiza la municipalidad de Copán Ruinas , siguiendo la ley de contratación del estado , actualmente estamos preparando el concurso para sele
proveedor de 1,600 unidades de LAMINAS DE ZINC CALIBRE 28 LEGÍTIMO CON UNA LONGITUD DE 10 PIES . Se ha recomendado su FERRETERÍA

Para poder conocer su interés en participar en el proceso, así como también conocer la experiencia de su empresa, muy amablemente le invitamos a remitirnos información sobr
indicando la experiencia específica en este tipo de servicios, dicha información únicamente se requiere si usted está interesado en participar en este proceso y si fuese el caso
solicitamos muy amablemente nos responda este correo indicando los motivos por medio de una carta o una respuesta a este correo:

Información requerida si usted está de acuerdo en participar: (se adjunta nota en word para completar)

Esperamos lanzar el concurso el 5 AGOSTO DEL 2022 . Quedamos a su disposición para cualquier información adicional a través del correo electrónico, utmcopan8@gmail.com indicando en el asunto Suministro de láminas y el nombre de su empresa".

Atentamente,

Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino
Alcalde Municipal de Municipalidad de Copán Ruinas
Barrio El Centro, frente a Parque Central, esquina opuesta a Hotel Marina, Copán Ruinas, Honduras, C.A.
Tel: 2651 - 3900/ 2651 - 3902
email: utmcopanruinas2018@gmail.com
alcalde@municipopanruinas.org

Ing. Andrea Abrego F.
Coordinadora de las Unidades Técnicas
Municipalidad de Copán Ruinas

Ing. Andrea Abrego F.
Coordinadora de las Unidades Técnicas
Municipalidad de Copán Ruinas

 carta de aceptacion-negacion.docx
18K

Casa Del Constructor S.A. <gerenciacasadelconstructorsa@gmail.com>
Para: Andrea Abrego Florentino <utmcopanruinas2018@gmail.com>

4 de julio

Buenas Tardes
Le agradecemos nos tomen en cuenta siempre ,
decidimos no participar

muchísimas gracias
Feliz tarde

El lun, 4 jul 2022 a las 15:51, Andrea Abrego Florentino (<utmcopanruinas2018@gmail.com>) escribió:

CASA DEL CONSTRUCTOR
COPÁN RUINAS, COPÁN, Honduras, C.A.

Estimado Proveedor,
La MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS, tiene como objetivo global contribuir para que el municipio de Copán Ruinas sea resiliente ante los factores que inciden en la seguridad
nutricional de los habitantes del municipio de Copán Ruinas y mejorar el estado de salubridad y condiciones óptimas en las que habita la población ,ofreciendo de esta maner

Para poder conocer su interés en participar en el proceso, así como también conocer la experiencia de su empresa, muy amablemente le invitamos a remitirnos información so indicando la experiencia específica en este tipo de servicios, dicha información únicamente se requiere si usted está interesado en participar en este proceso y si fuese el caso solicitamos muy amablemente nos responda este correo indicando los motivos por medio de una carta o una respuesta a este correo:

Información requerida si usted está de acuerdo en participar: (se adjunta nota en word para completar)

Esperamos lanzar el concurso el 5 AGOSTO DEL 2022 . Quedamos a su disposición para cualquier información adicional a través del correo electrónico, utmcoparuinas@gmail.com indicando en el asunto Suministro de láminas y el nombre de su empresa".

Atentamente,

Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino
Alcalde Municipal de Municipalidad de Copán Ruinas
Barrio El Centro, frente a Parque Central, esquina opuesta a Hotel Marina, Copán Ruinas, Honduras, C.A.
Tel: 2651 - 3900/ 2651 - 3902
email: utmcoparuinas2018@gmail.com
alcalde@municopanruinas.org

Ing. Andrea Abrego F.
Coordinadora de las Unidades Técnicas
Municipalidad de Copán Ruinas

Ing. Andrea Abrego F.
Coordinadora de las Unidades Técnicas
Municipalidad de Copán Ruinas

CASA DEL CONSTRUCTOR, S.A.

Carretera internacional a Guatemala frente a Agropecuaria El Campo
Colonia Brisas del Rio, Copan Ruinas, Copan.
Tels. 651-3894 . 651-3898 . Tel/Fax. 651-3896
R.T.N. 04049010285380

Este mensaje y cualquier archivo que se adjunte contiene información privilegiada y confidencial. Es para uso exclusivo del destinatario. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor avísenos inmediatamente.

Automatic notification:

This e-mail and any file transmitted with it are confidential and may be legally privileged. It is intended solely for the addressee and may not be disclosed to anyone other than the addressee. If you have received this e-mail by mistake, please advise the sender immediately"



Andrea Abrego Florentino <utmcopanruinas2018@gmail.com>

Invitación a licitación privada por la adquisición de LAMINA DE ZINC, MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS

1 mensaje

Andrea Abrego Florentino <utmcopanruinas2018@gmail.com>

4 de julio de 2022, 15:32

Para: mayoreo.01@ferreteria monterroso.com

CC: alcalde@municipalidadcopanruinas.com, Edith Sarmiento <gerencia@municipalidadcopanruinas.com>

MONTERROSO

SAN PEDRO SULA, Honduras, C.A.

Estimado Proveedor,

La MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS, tiene como objetivo global contribuir para que el municipio de Copán Ruinas sea resiliente ante los factores que inciden en la seguridad alimentaria y nutricional de los habitantes del municipio de Copán Ruinas y mejorar el estado de salubridad y condiciones óptimas en las que habita la población, ofreciendo de esta manera apoyo para mejorar las condiciones de sus viviendas.

En el marco de las acciones que realiza la municipalidad de Copán Ruinas, siguiendo la ley de contratación del estado, actualmente estamos preparando el concurso para seleccionar un proveedor de 1,600 unidades de LAMINAS DE ZINC CALIBRE 28 LEGÍTIMO CON UNA LONGITUD DE 10 PIES. Se ha recomendado su FERRETERÍA

Para poder conocer su interés en participar en el proceso, así como también conocer la experiencia de su empresa, muy amablemente le invitamos a remitirnos información sobre la misma indicando la experiencia específica en este tipo de servicios, dicha información únicamente se requiere si usted está interesado en participar en este proceso y si fuese el caso contrario solicitamos muy amablemente nos responda este correo indicando los motivos por medio de una carta o una respuesta a este correo:

Información requerida si usted está de acuerdo en participar: (se adjunta nota en word para completar)

Esperamos lanzar el concurso el 5 AGOSTO DEL 2022. Quedamos a su disposición para cualquier información adicional a través del correo electrónico, utmcopanruinas2018@gmail.com indicando en el asunto Suministro de láminas y el nombre de su empresa".

Atentamente,

Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino

Alcalde Municipal de Municipalidad de Copán Ruinas

Barrio El Centro, frente a Parque Central, esquina opuesta a Hotel Marina, Copán Ruinas, Honduras, C.A.

Tel: 2651 – 3900/ 2651 – 3902

email: utmcopanruinas2018@gmail.com

alcalde@municipalidadcopanruinas.org

—
Ing. Andrea Abrego F.

Coordinadora de las Unidades Técnicas

Municipalidad de Copán Ruinas



Andrea Abrego Florentino <utmcopanruinas2018@gmail.com>

Invitación a licitación privada por la adquisición de LAMINA DE ZINC, MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS

1 mensaje

Andrea Abrego Florentino <utmcopanruinas2018@gmail.com>

4 de julio de 2022, 15:30

Para: Nidia Jackeline Ramos Benitez <nidia.ramos@alutech.hn>

CC: Edith Sarmiento <gerencia@municipalidadcopanruinas.com>, alcalde@municipalidadcopanruinas.com

ALUTECH

SAN PEDRO SULA, Honduras, C.A.

Estimado Proveedor,

La MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS, tiene como objetivo global contribuir para que el municipio de Copán Ruinas sea resiliente ante los factores que inciden en la seguridad alimentaria y nutricional de los habitantes del municipio de Copán Ruinas y mejorar el estado de salubridad y condiciones óptimas en las que habita la población, ofreciendo de esta manera apoyo para mejorar las condiciones de sus viviendas.

En el marco de las acciones que realiza la municipalidad de Copán Ruinas, siguiendo la ley de contratación del estado, actualmente estamos preparando el concurso para seleccionar un proveedor de 1,600 unidades de LAMINAS DE ZINC CALIBRE 28 LEGÍTIMO CON UNA LONGITUD DE 10 PIES. Se ha recomendado su FERRETERÍA

Para poder conocer su interés en participar en el proceso, así como también conocer la experiencia de su empresa, muy amablemente le invitamos a remitirnos información sobre la misma indicando la experiencia específica en este tipo de servicios, dicha información únicamente se requiere si usted está interesado en participar en este proceso y si fuese el caso contrario solicitamos muy amablemente nos responda este correo indicando los motivos por medio de una carta o una respuesta a este correo:

Información requerida si usted está de acuerdo en participar: (se adjunta nota en word para completar, enviarla escaneada con firma y sello)

Esperamos lanzar el concurso el 5 AGOSTO DEL 2022. Quedamos a su disposición para cualquier información adicional a través del correo electrónico, utmcopanruinas2018@gmail.com indicando en el asunto Suministro de láminas y el nombre de su empresa".

Atentamente,

Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino

Alcalde Municipal de Municipalidad de Copán Ruinas

Barrio El Centro, frente a Parque Central, esquina opuesta a Hotel Marina, Copán Ruinas, Honduras, C.A.

Tel: 2651 - 3900/ 2651 - 3902

email: utmcopanruinas2018@gmail.com

alcalde@municipalidadcopanruinas.org

Ing. Andrea Abrego F.

Coordinadora de las Unidades Técnicas



Andrea Abrego Florentino <utmcopanruinas2018@gmail.com>

Invitación a licitación privada por la adquisición de LAMINA DE ZINC, MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS

1 mensaje

Andrea Abrego Florentino <utmcopanruinas2018@gmail.com>

4 de julio de 2022, 15:26

Para: ventas2@feycohn.com

CC: Edith Sarmiento <gerencia@municipalidadcopanruinas.com>, alcalde@municipalidadcopanruinas.com

FEYCO

COPÁN RUINAS, COPÁN, Honduras, C.A.

Estimado Proveedor,

La MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS, tiene como objetivo global contribuir para que el municipio de Copán Ruinas sea resiliente ante los factores que inciden en la seguridad alimentaria y nutricional de los habitantes del municipio de Copán Ruinas y mejorar el estado de salubridad y condiciones óptimas en las que habita la población, ofreciendo de esta manera apoyo para mejorar las condiciones de sus viviendas.

En el marco de las acciones que realiza la municipalidad de Copán Ruinas, siguiendo la ley de contratación del estado, actualmente estamos preparando el concurso para seleccionar un proveedor de 1,600 unidades de LAMINAS DE ZINC CALIBRE 28 LEGÍTIMO CON UNA LONGITUD DE 10 PIES. Se ha recomendado su FERRETERÍA

Para poder conocer su interés en participar en el proceso, así como también conocer la experiencia de su empresa, muy amablemente le invitamos a remitirnos información sobre la misma indicando la experiencia específica en este tipo de servicios, dicha información únicamente se requiere si usted está interesado en participar en este proceso y si fuese el caso contrario solicitamos muy amablemente nos responda este correo indicando los motivos por medio de una carta o una respuesta a este correo:

Información requerida si usted está de acuerdo en participar: (se adjunta nota en word para completar)

Esperamos lanzar el concurso el 5 AGOSTO DEL 2022. Quedamos a su disposición para cualquier información adicional a través del correo electrónico, utmcopanruinas2018@gmail.com indicando en el asunto Suministro de láminas y el nombre de su empresa".

Atentamente,

Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino

Alcalde Municipal de Municipalidad de Copán Ruinas

Barrio El Centro, frente a Parque Central, esquina opuesta a Hotel Marina, Copán Ruinas, Honduras, C.A.

Tel: 2651 - 3900/ 2651 - 3902

email: utmcopanruinas2018@gmail.com

alcalde@municopanruinas.org

Ing. Andrea Abrego F.

Coordinadora de las Unidades Técnicas

Municipalidad de Copán Ruinas



UNIDAD
TÉCNICA
MUNICIPAL

Carta de Aceptación de proveedores

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS DE
VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS

No. LP-CRC/7-2022

 @municipioplidadcopanruinas

Tel. +504 2651-3900 | info@municipioplidadcopanruinas.com



Por este medio confirmamos que, Ferreteria y supermercado Monterroso Si quiere participar en la licitación privada de 1,600 unidades de Lamina de Zinc de 28 calibre de 10 pies para proveer a la Municipalidad de Copan Ruinas, y para lo cual proporciona la siguiente información:

Ferreteria y supermercado Monterroso

Omar Isaac Monterroso Andonie

Josseline Glsselle Fuentes

Barrio concepcion, 2 Y 3 calle, 4ta avenida

www.ferreteriamonterroso.com

2557-1524/3374-3308

Distribuidora de materiales de construccion

Si se ha realizados contrataciones de mayor cantidad de este material y de otros materiales de construcción y remodelación.

(En la presentación de la oferta se le solicitará aportar soportes que avalen esta información).

FERRETERIA MONTERROSO, S.A.
SAN PEDRO SULA, HONDURAS

Firma del representante legal y sello de la empresa.



Por este medio confirmamos que,

Ferretería Feyco Si quiere participar en la licitación privada de 1,600 unidades de Lamina de Zinc de 28 calibre de 10 pies para proveer a la Municipalidad de Copan Ruinas, y para lo cual proporciona la siguiente información:

1. Nombre de la empresa: Ferretería y Comercio SA. De CV.
2. Nombre del Representante Legal: Jorge Dubon
3. Nombre de la persona contacto: Paola Brizuela/Stefany Avila
4. Dirección de la empresa: 2da Avenida, 11 Calle S.E. frente a Instituto Debe y Haber
5. Dirección electrónica de la empresa: ventas2@feycohn.com
mercadeo@feycohn.com
6. Teléfonos (fijo y celular) Tel. 2557-4363 Cel.3328-5170-3328-1495
7. Tipo de Servicios que brindan: Venta de materiales para rubro de la construcción.
8. Indicar si la empresa ha realizado al menos dos contratos por la misma o mayor cantidad de los productos solicitados en los últimos tres años.

Si ha realizado más de 2 contratos de licitación de materiales.

(En la presentación de la oferta se le solicitará aportar soportes que avalen esta información).

Firma del representante legal y sello de la empresa.



Andrea Abrego Florentino <utmcopanruinas2018@gmail.com>

Invitación a licitación privada por la adquisición de LAMINA DE ZINC, MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS

2 mensajes

Andrea Abrego Florentino <utmcopanruinas2018@gmail.com>

4 de julio de 2022, 15:26

Para: ventas2@feycohn.com

CC: Edith Sarmiento <gerencia@municipalidadcopanruinas.com>, alcalde@municipalidadcopanruinas.com

FEYCO

COPÁN RUINAS, COPÁN, Honduras, C.A.

Estimado Proveedor,

La MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS, tiene como objetivo global contribuir para que el municipio de Copán Ruinas sea resiliente ante los factores que inciden en la seguridad alimentaria y nutricional de los habitantes del municipio de Copán Ruinas y mejorar el estado de salubridad y condiciones óptimas en las que habita la población ,ofreciendo de esta manera apoyo para mejorar las condiciones de sus viviendas .

En el marco de las acciones que realiza la municipalidad de Copán Ruinas , siguiendo la ley de contratación del estado , actualmente estamos preparando el concurso para seleccionar un proveedor de 1,600 unidades de LAMINAS DE ZINC CALIBRE 28 LEGÍTIMO CON UNA LONGITUD DE 10 PIES . Se ha recomendado su FERRETERÍA

Para poder conocer su interés en participar en el proceso, así como también conocer la experiencia de su empresa, muy amablemente le invitamos a remitirnos información sobre la misma indicando la experiencia específica en este tipo de servicios, dicha información únicamente se requiere si usted está interesado en participar en este proceso y si fuese el caso contrario solicitamos muy amablemente nos responda este correo indicando los motivos por medio de una carta o una respuesta a este correo:

Información requerida si usted está de acuerdo en participar: (se adjunta nota en word para completar)

Esperamos lanzar el concurso el 5 AGOSTO DEL 2022 . Quedamos a su disposición para cualquier información adicional a través del correo electrónico, utmcopanruinas2018@gmail.com indicando en el asunto Suministro de láminas y el nombre de su empresa".

Atentamente,

Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino

Alcalde Municipal de Municipalidad de Copán Ruinas

Barrio El Centro, frente a Parque Central, esquina opuesta a Hotel Marina, Copán Ruinas, Honduras, C.A.

Tel: 2651 – 3900/ 2651 – 3902

email: utmcopanruinas2018@gmail.com

alcalde@municipalidadcopanruinas.org

—
Ing. Andrea Abrego F.

Coordinadora de las Unidades Técnicas
Municipalidad de Copán Ruinas

7 de julio de 2022, 08:44

ventas2@feycohn.com <ventas2@feycohn.com>

Para: Andrea Abrego Florentino <utmcopanruinas2018@gmail.com>

CC: Edith Sarmiento <gerencia@municipalidadcopanruinas.com>, alcalde@municipalidadcopanruinas.com, Paola Brizuela <mercadeo@feycohn.com>, jorge@feycohn.com

Buen día Estimada Andrea

Por este medio le informo que si participaremos en la oferta de laminas de zinc, por lo cual le adjunto la información de la empresa, para su respectiva revisión.

De ante mano gracias por invitarnos a participar en esta cotización.

Saludos,

Stefany Avila

Ventas - ventas2@feycohn.com



(+504) 2557-4363

(+504) 2552-4990

(+504) 2557-3985



(+504) 3328-5170

¡Construye tus sueños!

¡Construye con Feyco!

www.feycohn.com

Construcción - Ferreteria - Industria - Fontanería - Electricidad

[Texto citado oculto]



FEYCO.pdf

180K



Por este medio confirmamos que, ALUTECH S.A., Si quiere participar en la licitación privada de 1,600 unidades de Lamina de Zinc de 28 calibre de 10 pies para proveer a la Municipalidad de Copan Ruinas, y para lo cual proporciona la siguiente información:

1. Nombre de la empresa: **ALUTECH S.A**
2. Nombre del Representante Legal: **NIDIA RAMOS**
3. Nombre de la persona contacto: **NIDIA RAMOS**
4. Dirección de la empresa: **Barrio Las Brisas, Santa Rita Copan**
5. Dirección electronica de la empresa: **nidia.ramos@alutech.hn**
6. Teléfonos (fijo y celular): **Tel. 26063000**
7. Tipo de Servicios que brindan: **Venta de materiales para Construcción.**
8. Indicar si la empresa ha realizado al menos dos contratos por la misma o mayor cantidad de los productos solicitados en los últimos tres años. **__ SI**

(En la presentación de la oferta se le solicitará aportar soportes que avalen esta información).



Firma del representante legal y sello de la empresa.



Andrea Abrego Florentino <utmcopanruinas2018@gmail.com>

Invitación a licitación privada por la adquisición de LAMINA DE ZINC, MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS

3 mensajes

4 de julio de 2022, 15:30

Andrea Abrego Florentino <utmcopanruinas2018@gmail.com>

Para: Nidia Jackeline Ramos Benitez <nidia.ramos@alutech.hn>

CC: Edith Sarmiento <gerencia@municipalidadcopanruinas.com>, alcalde@municipalidadcopanruinas.com

ALUTECH

SAN PEDRO SULA, Honduras, C.A.

Estimado Proveedor,

La MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS, tiene como objetivo global contribuir para que el municipio de Copán Ruinas sea resiliente ante los factores que inciden en la seguridad alimentaria y nutricional de los habitantes del municipio de Copán Ruinas y mejorar el estado de salubridad y condiciones óptimas en las que habita la población, ofreciendo de esta manera apoyo para mejorar las condiciones de sus viviendas.

En el marco de las acciones que realiza la municipalidad de Copán Ruinas, siguiendo la ley de contratación del estado, actualmente estamos preparando el concurso para seleccionar un proveedor de 1,600 unidades de LAMINAS DE ZINC CALIBRE 28 LEGÍTIMO CON UNA LONGITUD DE 10 PIES. Se ha recomendado su FERRETERÍA

Para poder conocer su interés en participar en el proceso, así como también conocer la experiencia de su empresa, muy amablemente le invitamos a remitirnos información sobre la misma indicando la experiencia específica en este tipo de servicios, dicha información únicamente se requiere si usted está interesado en participar en este proceso y si fuese el caso contrario solicitamos muy amablemente nos responda este correo indicando los motivos por medio de una carta o una respuesta a este correo:

Información requerida si usted está de acuerdo en participar: (se adjunta nota en word para completar, enviarla escaneada con firma y sello)

Esperamos lanzar el concurso el 5 AGOSTO DEL 2022. Quedamos a su disposición para cualquier información adicional a través del correo electrónico, utmcopanruinas2018@gmail.com indicando en el asunto Suministro de láminas y el nombre de su empresa".

Atentamente,

Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino

Alcalde Municipal de Municipalidad de Copán Ruinas

Barrio El Centro, frente a Parque Central, esquina opuesta a Hotel Marina, Copán Ruinas, Honduras, C.A.

Tel: 2651 - 3900/ 2651 - 3902

email: utmcopanruinas2018@gmail.com

alcalde@municipalidadcopanruinas.org

—
Ing. Andrea Abrego F.
Coordinadora de las Unidades Técnicas

6 de julio de 2022, 15:17

Nidia Jackeline Ramos Benitez <nidia.ramos@alutech.hn>
Para: Andrea Abrego Florentino <utmcopanruinas2018@gmail.com>, Cinthia Gutierrez <cinthia.gutierrez@alutech.hn>
CC: Edith Sarmiento <gerencia@municipalidadcopanruinas.com>, "alcalde@municipalidadcopanruinas.com"
<alcalde@municipalidadcopanruinas.com>

Buenas tardes

Confirmando nuestra participación en la licitación

Cinthia envíe la hoja porfavor

Saludos

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Obtener [Outlook para Android](#)

De: Andrea Abrego Florentino <utmcopanruinas2018@gmail.com>

Enviado: lunes, 4 de julio de 2022 3:31 p. m.

Para: Nidia Jackeline Ramos Benitez <nidia.ramos@alutech.hn>

Cc: Edith Sarmiento <gerencia@municipalidadcopanruinas.com>; alcalde@
municipalidadcopanruinas.com <alcalde@municipalidadcopanruinas.com>

Asunto: Invitación a licitación privada por la adquisición de LAMINA DE ZINC, MUNICIPALIDAD DE
COPAN RUINAS

[Texto citado oculto]

REMITENTE EXTERNO

Precaución: Este es un correo remitido desde afuera de la organización. No oprima links o abra
archivos adjuntos a menos que conozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

7 de julio de 2022, 14:05

Cinthia Marisela Gutierrez Paz <cinthia.gutierrez@alutech.hn>

Para: Nidia Jackeline Ramos Benitez <nidia.ramos@alutech.hn>, Andrea Abrego Florentino
<utmcopanruinas2018@gmail.com>

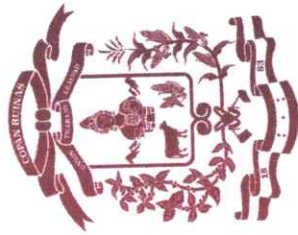
CC: Edith Sarmiento <gerencia@municipalidadcopanruinas.com>, "alcalde@municipalidadcopanruinas.com"
<alcalde@municipalidadcopanruinas.com>, Yessenia Alejandra Hernandez Guevara <yessenia.hernandez@alutech.hn>

Buenas Tardes

adjunto la hoja de confirmacion, de nuestra participacion en la licitacion
a la espera de lo que procede.

Saludos..

[Texto citado oculto]



UNIDAD
TÉCNICA
MUNICIPAL

EVALUACION DE OFERTAS

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS
DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS
No. LP-CRC/7-2022

 @municipalidadcopanruinas

| Tel. +504 2651-3900 | info@municipalidadcopanruinas.com





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



EVALUACION DE OFERTAS LICITACION PRIVADA 5 de agosto del 2022 Hora: 2:00 pm COPAN RUINAS No. LP-CRC/07-2022

Instrucciones:

1. El licitador leerá las instrucciones enfrente del comité evaluador y enfrente de los proveedores que se han presentado a la apertura de los documentos de la licitación.
2. Los sobres estarán sellados y serán abiertos enfrente de todos los presentes por parte del licitador, para constatar que no ha habido modificación o adulteración de los mismos.
3. El oferente deberá ofertar la totalidad del lote de material solicitados. No se considerarán ofertas parciales.
4. El español es el único idioma para todos los efectos relativos a los documentos y comunicaciones de esta licitación.
5. La oferta deberá ser firmada por la persona legalmente autorizada para hacerlo por el oferente.
6. No se aceptarán ofertas con borrones, tachaduras o enmiendas que no se hayan salvado previamente y que no lleven la firma del representante legal de la empresa oferente.
7. La oferta debe ser presentada en original foliada y una copia (1) legible, conteniendo el mismo número de folios que el original. El original y la copia deberán estar diferenciadas y firmadas por el representante legal autorizado para hacerlo.
8. La oferta original y las copias serán rotuladas en sobre sellado.
9. El orden de presentación de presentación de los documentos de la oferta deberá ser la siguiente:
 - Carta de Presentación: haciendo referencia al precio, vigencia de la oferta y tiempo de entrega. (no subsanable).
 - Documentos legales de la empresa (no subsanable).
 - Descripción e información técnica del fabricante de los materiales que podrá consistir en la presentación de texto impreso.
 - Cronograma indicando la entrega de los materiales en el lugar que acuerden ambas partes, duración, recepción, etc. (que no exceda un máximo de 15 días).
10. Documentos legales obligatorios que deberán acompañar la oferta.
 - ✓ Copia del Testimonio de Escritura de la Constitución Social debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Honduras.
 - ✓ Copia del permiso de operación vigente extendido por la municipalidad.
 - ✓ Copia del RTN de la empresa
 - ✓ Copia de Constancia de Pagos a Cuenta extendida por el SAR
 - ✓ Copia de los documentos personales vigentes del representante legal de la empresa.
 - ✓ Declaración Jurada garantizando la calidad de los materiales ofertados.
 - ✓ Garantía de cumplimiento de la oferta por el 5% del valor total ofertado.
 - ✓ Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el inciso 4.7 de los pliegos de licitación enviados al proveedor.
 - ✓ Capacidad económica y financiera y demás documentos solicitados de su empresa.
- La falta de presentación de la información o documentación estará sujeta a consideración del comité evaluador de ofertas la subsanación de dichos documentos o descalificar la oferta





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION PRIVADA

5 de agosto del 2022

Hora: 2:00 pm

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS

PROYECTO: Mejoramiento de vivienda.

Si cumple con los documentos marcar con un **✓**, y si no cumple con el criterio de evaluación marcar con una **X** y en el espacio de **observaciones** explicar porque no cumple con el criterio de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACION				
Proveedor que se presentó : -colocar nombre de la ferretería según su orden-	Cumplimiento y calidad de las láminas:	Tiempo de entrega:	Garantía de sostenimiento de la oferta :	Documentos legales según anexo 5.7 y 5.8 de los pliegos de licitación:
1. FERRETERIA Alotech	✓	✓	✓	✓
2. FERRETERIA				
3. FERRETERIA				

Observaciones:

Nombre completo del evaluador:

Jose Alfredo Morales

Firma del evaluador:





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION PRIVADA

5 de agosto del 2022

Hora: 2:00 pm

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS

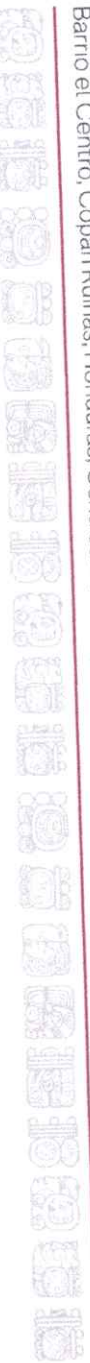
PROYECTO: Mejoramiento de vivienda.

Nombre del evaluador:

José Aldo Morales

- Calificar según el criterio de cumplimiento, cada uno de los documentos solicitados al proveedor presente:

CRITERIOS DE EVALUACION										Total
Proveedor que se presentó : -colocar nombre de la ferreteria según su orden-	Copia del testimonio de escritura de la constitución social, inscrita en la propiedad inmueble y mercantil de Honduras: 10%	Permiso de operación vigente extendido por la municipalidad: 10%	RTN de la empresa: 10%	Constancia de pago a cuentas extendida por la SAR: 10%	Documentos personales vigentes del representante legal de la empresa: 10%	Declaración jurada garantizando la calidad de la oferta: 20%	Garantía de cumplimiento de la oferta por el 5% del valor ofertado: 20%	Capacidad económica y financiera: 10%	100%	
1. FERRETERIA Alstech	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	20 %	20 %	10 %	100 %	
2. FERRETERIA										
3. FERRETERIA										





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



EVALUACION DE OFERTAS LICITACION PRIVADA 5 de agosto del 2022 Hora: 2:00 pm COPAN RUINAS No. LP-CRC/07-2022

Instrucciones:

1. El licitador leerá las instrucciones enfrente del comité evaluador y enfrente de los proveedores que se han presentado a la apertura de los documentos de la licitación.
2. Los sobres estarán sellados y serán abiertos enfrente de todos los presentes por parte del licitador, para constatar que no ha habido modificación o adulteración de los mismos.
3. El oferente deberá ofertar la totalidad del lote de material solicitados. No se considerarán ofertas parciales.
4. El español es el único idioma para todos los efectos relativos a los documentos y comunicaciones de esta licitación.
5. La oferta deberá ser firmada por la persona legalmente autorizada para hacerlo por el oferente.
6. No se aceptarán ofertas con borrones, tachaduras o enmiendas que no se hayan salvado previamente y que no lleven la firma del representante legal de la empresa oferente.
7. La oferta debe ser presentada en original foliada y una copia (1) legible, conteniendo el mismo número de folios que el original. El original y la copia deberán estar diferenciadas y firmadas por el representante legal autorizado para hacerlo.
8. La oferta original y las copias serán rotuladas en sobre sellado.
9. El orden de presentación de los documentos de la oferta deberá ser la siguiente:
 - Carta de Presentación: haciendo referencia al precio, vigencia de la oferta y tiempo de entrega. (no subsanable).
 - Documentos legales de la empresa (no subsanable).
 - Descripción e información técnica del fabricante de los materiales que podrá consistir en la presentación de texto impreso.
 - Cronograma indicando la entrega de los materiales en el lugar que acuerden ambas partes, duración, recepción, etc. (que no exceda un máximo de 15 días).
10. Documentos legales obligatorios que deberán acompañar la oferta.
 - ✓ Copia del Testimonio de Escritura de la Constitución Social debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Honduras.
 - ✓ Copia del permiso de operación vigente extendido por la municipalidad.
 - ✓ Copia del RTN de la empresa
 - ✓ Copia de Constancia de Pagos a Cuenta extendida por el SAR
 - ✓ Copia de los documentos personales vigentes del representante legal de la empresa.
 - ✓ Declaración Jurada garantizando la calidad de los materiales ofertados.
 - ✓ Garantía de cumplimiento de la oferta por el 5% del valor total ofertado.
 - ✓ Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el inciso 4.7 de los pliegos de licitación enviados al proveedor.
 - ✓ Capacidad económica y financiera y demás documentos solicitados de su empresa.
- La falta de presentación de la información o documentación estará sujeta a consideración del comité evaluador de ofertas la subsanación de dichos documentos o descalificar la oferta





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION PRIVADA

5 de agosto del 2022

Hora: 2:00 pm

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS

PROYECTO: Mejoramiento de vivienda.

Si cumple con los documentos marcar con un **✓**, y si no cumple con el criterio de evaluación marcar con una **X** y en el espacio de **observaciones** explicar porque no cumple con el criterio de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACION				
Proveedor que se presentó : -colocar nombre de la ferretería según su orden-	Cumplimiento y calidad de las láminas:	Tiempo de entrega:	Garantía de sostenimiento de la oferta :	Documentos legales según anexo 5.7 y 5.8 de los pliegos de licitación:
1. FERRETERIA ALUTECH	✓	✓	✓	✓
2. FERRETERIA				
3. FERRETERIA				

Observaciones:

Nombre completo del evaluador: Julia Anahi Morales Lemus

Firma del evaluador: JAM





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION PRIVADA

5 de agosto del 2022

Hora: 2:00 pm

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS

PROYECTO: Mejoramiento de vivienda.

Nombre del evaluador:

Julia Anelki Morales.

- Calificar según el criterio de cumplimiento, cada uno de los documentos solicitados al proveedor presente:

CRITERIOS DE EVALUACION										Total
Proveedor que se presentó : -colocar nombre de la ferreteria según su orden-	Copia del testimonio de escritura de la constitución social, inscrita en la propiedad inmueble y mercantil de Honduras: 10%	Permiso de operación vigente extendido por la municipalidad: 10%	RTN de la empresa: 10%	Constancia de pago a cuentas extendida por la SAR: 10%	Documentos personales vigentes del representante legal de la empresa: 10%	Declaración jurada garantizando la calidad de la oferta: 20%	Garantía de cumplimiento de la oferta por el 5% del valor ofertado: 20%	Capacidad económica y financiera: 10%	100%	
1. FERRETERIA										
ALUTECH	20%	10%	10%	10%	10%	20%	20%	10%	100%	
2. FERRETERIA										
3. FERRETERIA										





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



EVALUACION DE OFERTAS LICITACION PRIVADA 5 de agosto del 2022 Hora: 2:00 pm COPAN RUINAS No. LP-CRC/07-2022

Instrucciones:

1. El licitador leerá las instrucciones enfrente del comité evaluador y enfrente de los proveedores que se han presentado a la apertura de los documentos de la licitación.
2. Los sobres estarán sellados y serán abiertos enfrente de todos los presentes por parte del licitador, para constatar que no ha habido modificación o adulteración de los mismos.
3. El oferente deberá ofertar la totalidad del lote de material solicitados. No se considerarán ofertas parciales.
4. El español es el único idioma para todos los efectos relativos a los documentos y comunicaciones de esta licitación.
5. La oferta deberá ser firmada por la persona legalmente autorizada para hacerlo por el oferente.
6. No se aceptarán ofertas con borrones, tachaduras o enmiendas que no se hayan salvado previamente y que no lleven la firma del representante legal de la empresa oferente.
7. La oferta debe ser presentada en original foliada y una copia (1) legible, conteniendo el mismo número de folios que el original. El original y la copia deberán estar diferenciadas y firmadas por el representante legal autorizado para hacerlo.
8. La oferta original y las copias serán rotuladas en sobre sellado.
9. El orden de presentación de presentación de los documentos de la oferta deberá ser la siguiente:
 - Carta de Presentación: haciendo referencia al precio, vigencia de la oferta y tiempo de entrega. (no subsanable).
 - Documentos legales de la empresa (no subsanable).
 - Descripción e información técnica del fabricante de los materiales que podrá consistir en la presentación de texto impreso.
 - Cronograma indicando la entrega de los materiales en el lugar que acuerden ambas partes, duración, recepción, etc. (que no exceda un máximo de 15 días).
10. Documentos legales obligatorios que deberán acompañar la oferta.
 - ✓ Copia del Testimonio de Escritura de la Constitución Social debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Honduras.
 - ✓ Copia del permiso de operación vigente extendido por la municipalidad.
 - ✓ Copia del RTN de la empresa
 - ✓ Copia de Constancia de Pagos a Cuenta extendida por el SAR
 - ✓ Copia de los documentos personales vigentes del representante legal de la empresa.
 - ✓ Declaración Jurada garantizando la calidad de los materiales ofertados.
 - ✓ Garantía de cumplimiento de la oferta por el 5% del valor total ofertado.
 - ✓ Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el inciso 4.7 de los pliegos de licitación enviados al proveedor.
 - ✓ Capacidad económica y financiera y demás documentos solicitados de su empresa.
- La falta de presentación de la información o documentación estará sujeta a consideración del comité evaluador de ofertas la subsanación de dichos documentos o descalificar la oferta



Hector Domingo Rodríguez





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION PRIVADA

5 de agosto del 2022

Hora: 2:00 pm

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS

PROYECTO: Mejoramiento de vivienda.

Si cumple con los documentos marcar con un **✓**, y si no cumple con el criterio de evaluación marcar con una **X** y en el espacio de **observaciones** explicar porque no cumple con el criterio de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACION				
Proveedor que se presentó : -colocar nombre de la ferretería según su orden-	Cumplimiento y calidad de las láminas:	Tiempo de entrega:	Garantía de sostenimiento de la oferta :	Documentos legales según anexo 5.7 y 5.8 de los pliegos de licitación:
1. FERRETERIA Alutech	✓	✓	✓	✓
2. FERRETERIA				
3. FERRETERIA				

Observaciones:

Nombre completo del evaluador: Hector Domingo Rodríguez Vásquez

Firma del evaluador: [Firma]





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION PRIVADA

5 de agosto del 2022

Hora: 2:00 pm

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS

PROYECTO: Mejoramiento de vivienda.

Nombre del evaluador:

Héctor Domingo Rodríguez

- Calificar según el criterio de cumplimiento, cada uno de los documentos solicitados al proveedor presente:

CRITERIOS DE EVALUACION										Total
Proveedor que se presentó : -colocar nombre de la ferreteria según su orden-	Copia del testimonio de escritura de la constitución social, inscrita en la propiedad inmueble y mercantil de Honduras: 10%	Permiso de operación vigente extendido por la municipalidad: 10%	RTN de la empresa: 10%	Constancia de pago a cuentas extendida por la SAR: 10%	Documentos personales vigentes del representante legal de la empresa: 10%	Declaración jurada garantizando la calidad de la oferta: 20%	Garantía de cumplimiento de la oferta por el 5% del valor ofertado: 20%	Capacidad económica y financiera: 10%	Total	
1. FERRETERIA Altech	10	10	10	10	10	20	20	10	100%	
2. FERRETERIA										
3. FERRETERIA										

Barrio el Centro, Copán Ruinas, Honduras, Centroamérica | Tel. +504 2651-3900 | info@municipalidadcopanruinas.com





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

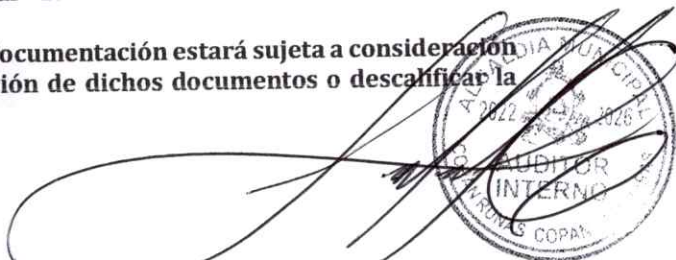
Puerta Cultural de Honduras al Mundo



EVALUACION DE OFERTAS LICITACION PRIVADA 5 de agosto del 2022 Hora: 2:00 pm COPAN RUINAS No. LP-CRC/07-2022

Instrucciones:

1. El licitador leerá las instrucciones enfrente del comité evaluador y enfrente de los proveedores que se han presentado a la apertura de los documentos de la licitación.
2. Los sobres estarán sellados y serán abiertos enfrente de todos los presentes por parte del licitador, para constatar que no ha habido modificación o adulteración de los mismos.
3. El oferente deberá ofertar la totalidad del lote de material solicitados. No se considerarán ofertas parciales.
4. El español es el único idioma para todos los efectos relativos a los documentos y comunicaciones de esta licitación.
5. La oferta deberá ser firmada por la persona legalmente autorizada para hacerlo por el oferente.
6. No se aceptarán ofertas con borrones, tachaduras o enmiendas que no se hayan salvado previamente y que no lleven la firma del representante legal de la empresa oferente.
7. La oferta debe ser presentada en original foliada y una copia (1) legible, conteniendo el mismo número de folios que el original. El original y la copia deberán estar diferenciadas y firmadas por el representante legal autorizado para hacerlo.
8. La oferta original y las copias serán rotuladas en sobre sellado.
9. El orden de presentación de los documentos de la oferta deberá ser la siguiente:
 - ✓ Carta de Presentación: haciendo referencia al precio, vigencia de la oferta y tiempo de entrega. (no subsanable).
 - ✓ Documentos legales de la empresa (no subsanable).
 - Descripción e información técnica del fabricante de los materiales que podrá consistir en la presentación de texto impreso.
 - Cronograma indicando la entrega de los materiales en el lugar que acuerden ambas partes, duración, recepción, etc. (que no exceda un máximo de 15 días).
10. Documentos legales obligatorios que deberán acompañar la oferta.
 - ✓ Copia del Testimonio de Escritura de la Constitución Social debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Honduras.
 - ✓ Copia del permiso de operación vigente extendido por la municipalidad.
 - ✓ Copia del RTN de la empresa
 - ✓ Copia de Constancia de Pagos a Cuenta extendida por el SAR
 - ✓ Copia de los documentos personales vigentes del representante legal de la empresa.
 - ✓ Declaración Jurada garantizando la calidad de los materiales ofertados.
 - ✓ Garantía de cumplimiento de la oferta por el 5% del valor total ofertado.
 - ✓ Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el inciso 4.7 de los pliegos de licitación enviados al proveedor.
 - ✓ Capacidad económica y financiera y demás documentos solicitados de su empresa.
- La falta de presentación de la información o documentación estará sujeta a consideración del comité evaluador de ofertas la subsanación de dichos documentos o descalificar la oferta


AUDITOR INTERNO
COPAN RUINAS



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION PRIVADA

5 de agosto del 2022

Hora: 2:00 pm

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS

PROYECTO: Mejoramiento de vivienda.

Si cumple con los documentos marcar con un ✓, y si no cumple con el criterio de evaluación marcar con una X y en el espacio de **observaciones** explicar porque no cumple con el criterio de evaluación.

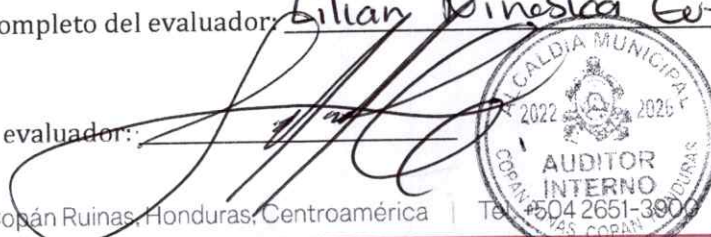
CRITERIOS DE EVALUACION				
Proveedor que se presentó : -colocar nombre de la ferreteria según su orden-	Cumplimiento y calidad de las láminas:	Tiempo de entrega:	Garantía de sostenimiento de la oferta :	Documentos legales según anexo 5.7 y 5.8 de los pliegos de licitación:
1. FERRETERIA	✓	✓	✓	✓
2. FERRETERIA				
3. FERRETERIA				

Observaciones:

Nombre completo del evaluador:

Gilman Wineska Gutierrez

Firma del evaluador:





Barrio el Centro, Copán Ruinas, Honduras, Centroamérica

Tel: +504 2651-3900

info@municipalidadcopanruinas.com



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



EVALUACION DE OFERTAS
LICITACION PRIVADA
5 de agosto del 2022
Hora: 2:00 pm

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS

PROYECTO: Mejoramiento de vivienda.

- Calificar según el criterio de cumplimiento, cada uno de los documentos solicitados al proveedor presente:



Proveedor que se presentó : -colocar nombre de la ferreteria según su orden-	CRITERIOS DE EVALUACION							Total
	Copia del testimonio de escritura de la constitución social, inscrita en la propiedad inmueble y mercantil de Honduras: 10%	Permiso de operación vigente extendido por la municipalidad: 10%	RTN de la empresa: 10%	Constancia de pago a cuentas extendida por la SAR: 10%	Documentos personales vigentes del representante legal de la empresa: 10%	Declaración jurada garantizando la calidad de la oferta: 20%	Garantía de cumplimiento de la oferta por el 5% del valor ofertado: 20%	
1. FERRETERIA	10%	10%	10%	10%	10%	20%	20%	100%
2. FERRETERIA								
3. FERRETERIA								





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

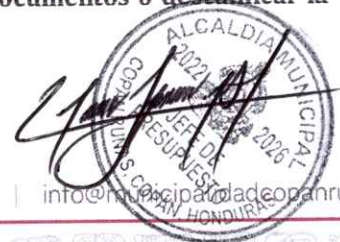
Puerta Cultural de Honduras al Mundo



EVALUACION DE OFERTAS LICITACION PRIVADA 5 de agosto del 2022 Hora: 2:00 pm COPAN RUINAS No. LP-CRC/07-2022

Instrucciones:

1. El licitador leerá las instrucciones enfrente del comité evaluador y enfrente de los proveedores que se han presentado a la apertura de los documentos de la licitación.
2. Los sobres estarán sellados y serán abiertos enfrente de todos los presentes por parte del licitador, para constatar que no ha habido modificación o adulteración de los mismos.
3. El oferente deberá ofertar la totalidad del lote de material solicitados. No se considerarán ofertas parciales.
4. El español es el único idioma para todos los efectos relativos a los documentos y comunicaciones de esta licitación.
5. La oferta deberá ser firmada por la persona legalmente autorizada para hacerlo por el oferente.
6. No se aceptarán ofertas con borrones, tachaduras o enmiendas que no se hayan salvado previamente y que no lleven la firma del representante legal de la empresa oferente.
7. La oferta debe ser presentada en original foliada y una copia (1) legible, conteniendo el mismo número de folios que el original. El original y la copia deberán estar diferenciadas y firmadas por el representante legal autorizado para hacerlo.
8. La oferta original y las copias serán rotuladas en sobre sellado.
9. El orden de presentación de presentación de los documentos de la oferta deberá ser la siguiente:
 - Carta de Presentación: haciendo referencia al precio, vigencia de la oferta y tiempo de entrega. (no subsanable).
 - Documentos legales de la empresa (no subsanable).
 - Descripción e información técnica del fabricante de los materiales que podrá consistir en la presentación de texto impreso.
 - Cronograma indicando la entrega de los materiales en el lugar que acuerden ambas partes, duración, recepción, etc. (que no exceda un máximo de 15 días).
10. Documentos legales obligatorios que deberán acompañar la oferta.
 - ✓ Copia del Testimonio de Escritura de la Constitución Social debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Honduras.
 - ✓ Copia del permiso de operación vigente extendido por la municipalidad.
 - ✓ Copia del RTN de la empresa
 - ✓ Copia de Constancia de Pagos a Cuenta extendida por el SAR
 - ✓ Copia de los documentos personales vigentes del representante legal de la empresa.
 - ✓ Declaración Jurada garantizando la calidad de los materiales ofertados.
 - ✓ Garantía de cumplimiento de la oferta por el 5% del valor total ofertado.
 - ✓ Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el inciso 4.7 de los pliegos de licitación enviados al proveedor.
 - ✓ Capacidad económica y financiera y demás documentos solicitados de su empresa.
- **La falta de presentación de la información o documentación estará sujeta a consideración del comité evaluador de ofertas la subsanación de dichos documentos o descalificar la oferta**





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION PRIVADA

5 de agosto del 2022

Hora: 2:00 pm

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS

PROYECTO: Mejoramiento de vivienda.

Si cumple con los documentos marcar con un **✓**, y si no cumple con el criterio de evaluación marcar con una **X** y en el espacio de **observaciones** explicar porque no cumple con el criterio de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACION				
Proveedor que se presentó : -colocar nombre de la ferretería según su orden-	Cumplimiento y calidad de las láminas:	Tiempo de entrega:	Garantía de sostenimiento de la oferta :	Documentos legales según anexo 5.7 y 5.8 de los pliegos de licitación:
1. FERRETERIA	✓	✓	✓	✓
2. FERRETERIA				
3. FERRETERIA				

Observaciones:

Nombre completo del evaluador: Cristian Josue Martinez

Firma del evaluador: [Firma]





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION PRIVADA

5 de agosto del 2022

Hora: 2:00 pm

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS

PROYECTO: Mejoramiento de vivienda.

Nombre del evaluador:

Erneston Josue Martinez

- Calificar según el criterio de cumplimiento, cada uno de los documentos solicitados al proveedor presente:

CRITERIOS DE EVALUACION										Total
Proveedor que se presentó : -colocar nombre de la ferreteria según su orden-	Copia del testimonio de escritura de la constitución social, inscrita en la propiedad inmueble y mercantil de Honduras: 10%	Permiso de operación vigente extendido por la municipalidad: 10%	RTN de la empresa: 10%	Constancia de pago a cuentas extendida por la SAR: 10%	Documentos personales vigentes del representante legal de la empresa: 10%	Declaración jurada garantizando la calidad de la oferta: 20%	Garantía de cumplimiento de la oferta por el 5% del valor ofertado: 20%	Capacidad económica y financiera: 10%	100%	
1. FERRETERIA	10	10	10	10	10	20	20	10	100	
2. FERRETERIA										
3. FERRETERIA										





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



EVALUACION DE OFERTAS LICITACION PRIVADA 5 de agosto del 2022 Hora: 2:00 pm COPAN RUINAS No. LP-CRC/07-2022

Instrucciones:

1. El licitador leerá las instrucciones enfrente del comité evaluador y enfrente de los proveedores que se han presentado a la apertura de los documentos de la licitación.
2. Los sobres estarán sellados y serán abiertos enfrente de todos los presentes por parte del licitador, para constatar que no ha habido modificación o adulteración de los mismos.
3. El oferente deberá ofertar la totalidad del lote de material solicitados. No se considerarán ofertas parciales.
4. El español es el único idioma para todos los efectos relativos a los documentos y comunicaciones de esta licitación.
5. La oferta deberá ser firmada por la persona legalmente autorizada para hacerlo por el oferente.
6. No se aceptarán ofertas con borrones, tachaduras o enmiendas que no se hayan salvado previamente y que no lleven la firma del representante legal de la empresa oferente.
7. La oferta debe ser presentada en original foliada y una copia (1) legible, conteniendo el mismo número de folios que el original. El original y la copia deberán estar diferenciadas y firmadas por el representante legal autorizado para hacerlo.
8. La oferta original y las copias serán rotuladas en sobre sellado.
9. El orden de presentación de presentación de los documentos de la oferta deberá ser la siguiente:
 - Carta de Presentación: haciendo referencia al precio, vigencia de la oferta y tiempo de entrega. (no subsanable).
 - Documentos legales de la empresa (no subsanable).
 - Descripción e información técnica del fabricante de los materiales que podrá consistir en la presentación de texto impreso.
 - Cronograma indicando la entrega de los materiales en el lugar que acuerden ambas partes, duración, recepción, etc. (que no exceda un máximo de 15 días).
10. Documentos legales obligatorios que deberán acompañar la oferta.
 - ✓ Copia del Testimonio de Escritura de la Constitución Social debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Honduras. ✓
 - ✓ Copia del permiso de operación vigente extendido por la municipalidad.
 - ✓ Copia del RTN de la empresa
 - ✓ Copia de Constancia de Pagos a Cuenta extendida por el SAR
 - ✓ Copia de los documentos personales vigentes del representante legal de la empresa.
 - ✓ Declaración Jurada garantizando la calidad de los materiales ofertados. ✓
 - ✓ Garantía de cumplimiento de la oferta por el 5% del valor total ofertado.
 - ✓ Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el inciso 4.7 de los pliegos de licitación enviados al proveedor.
 - ✓ Capacidad económica y financiera y demás documentos solicitados de su empresa.
- **La falta de presentación de la información o documentación estará sujeta a consideración del comité evaluador de ofertas la subsanación de dichos documentos o descalificar la oferta**





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION PRIVADA

5 de agosto del 2022

Hora: 2:00 pm

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS

PROYECTO: Mejoramiento de vivienda.

Si cumple con los documentos marcar con un **✓**, y si no cumple con el criterio de evaluación marcar con una **X** y en el espacio de **observaciones** explicar porque no cumple con el criterio de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACION				
Proveedor que se presentó : -colocar nombre de la ferretería según su orden-	Cumplimiento y calidad de las láminas:	Tiempo de entrega:	Garantía de sostenimiento de la oferta :	Documentos legales según anexo 5.7 y 5.8 de los pliegos de licitación:
1. FERRETERIA	✓	✓	✓	✓
2. FERRETERIA				
3. FERRETERIA				

Observaciones:

Nombre completo del evaluador: Sandra M. Guerra

Firma del evaluador:





EVALUACION DE OFERTAS
LICITACION PRIVADA
5 de agosto del 2022
Hora: 2:00 pm

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS

PROYECTO: Mejoramiento de vivienda.

Nombre del evaluador:

Bandra Guerra.

- Calificar según el criterio de cumplimiento, cada uno de los documentos solicitados al proveedor presente:

Proveedor que se presentó : -colocar nombre de la ferreteria según su orden-	CRITERIOS DE EVALUACION								Total
	Copia del testimonio de escritura de la constitución social, inscrita en la propiedad inmueble y mercantil de Honduras: 10%	Permiso de operación vigente extendido por la municipalidad: 10%	RTN de la empresa: 10%	Constancia de pago a cuentas extendida por la SAR: 10%	Documentos personales vigentes del representante legal de la empresa: 10%	Declaración jurada garantizando la calidad de la oferta: 20%	Garantía de cumplimiento de la oferta por el 5% del valor ofertado: 20%	Capacidad económica y financiera: 10%	
1. FERRETERIA	10	10	10	10	10	20	20	10	
2. FERRETERIA									
3. FERRETERIA									
									100%





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION PRIVADA

5 de agosto del 2022

Hora: 2:00 pm

COPAN RUINAS No. LP-CRC/07-2022

Instrucciones:

1. El licitador leerá las instrucciones enfrente del comité evaluador y enfrente de los proveedores que se han presentado a la apertura de los documentos de la licitación.
2. Los sobres estarán sellados y serán abiertos enfrente de todos los presentes por parte del licitador, para constatar que no ha habido modificación o adulteración de los mismos.
3. El oferente deberá ofertar la totalidad del lote de material solicitados. No se considerarán ofertas parciales.
4. El español es el único idioma para todos los efectos relativos a los documentos y comunicaciones de esta licitación.
5. La oferta deberá ser firmada por la persona legalmente autorizada para hacerlo por el oferente.
6. No se aceptarán ofertas con borrones, tachaduras o enmiendas que no se hayan salvado previamente y que no lleven la firma del representante legal de la empresa oferente.
7. La oferta debe ser presentada en original foliada y una copia (1) legible, conteniendo el mismo número de folios que el original. El original y la copia deberán estar diferenciadas y firmadas por el representante legal autorizado para hacerlo.
8. La oferta original y las copias serán rotuladas en sobre sellado.
9. El orden de presentación de presentación de los documentos de la oferta deberá ser la siguiente:
 - Carta de Presentación: haciendo referencia al precio, vigencia de la oferta y tiempo de entrega. (no subsanable).
 - Documentos legales de la empresa (no subsanable).
 - Descripción e información técnica del fabricante de los materiales que podrá consistir en la presentación de texto impreso.
 - Cronograma indicando la entrega de los materiales en el lugar que acuerden ambas partes, duración, recepción, etc. (que no exceda un máximo de 15 días).
10. Documentos legales obligatorios que deberán acompañar la oferta.
 - ✓ Copia del Testimonio de Escritura de la Constitución Social debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Honduras.
 - ✓ Copia del permiso de operación vigente extendido por la municipalidad.
 - ✓ Copia del RTN de la empresa
 - ✓ Copia de Constancia de Pagos a Cuenta extendida por el SAR
 - ✓ Copia de los documentos personales vigentes del representante legal de la empresa.
 - ✓ Declaración Jurada garantizando la calidad de los materiales ofertados.
 - ✓ Garantía de cumplimiento de la oferta por el 5% del valor total ofertado.
 - ✓ Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el inciso 4.7 de los pliegos de licitación enviados al proveedor.
 - ✓ Capacidad económica y financiera y demás documentos solicitados de su empresa.
- La falta de presentación de la información o documentación estará sujeta a consideración del comité evaluador de ofertas la subsanación de dichos documentos o descalificar la oferta



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION PRIVADA

5 de agosto del 2022

Hora: 2:00 pm

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS

PROYECTO: Mejoramiento de vivienda.

Si cumple con los documentos marcar con un **✓**, y si no cumple con el criterio de evaluación marcar con una **X** y en el espacio de **observaciones** explicar porque no cumple con el criterio de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACION				
Proveedor que se presentó : -colocar nombre de la ferreteria según su orden-	Cumplimiento y calidad de las láminas:	Tiempo de entrega:	Garantía de sostenimiento de la oferta :	Documentos legales según anexo 5.7 y 5.8 de los pliegos de licitación:
1. FERRETERIA	✓	✓	✓	✓
2. FERRETERIA				
3. FERRETERIA				

Observaciones:

Nombre completo del evaluador:

Jisela María Penza Ramírez

Firma del evaluador:





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



EVALUACION DE OFERTAS
LICITACION PRIVADA
5 de agosto del 2022
Hora: 2:00 pm

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS

PROYECTO: Mejoramiento de vivienda.

- Calificar según el criterio de cumplimiento, cada uno de los documentos solicitados al proveedor presente:

Nombre del evaluador:

Tiselo Peraza Ramos

CRITERIOS DE EVALUACION										Total
Proveedor que se presento : -colocar nombre de la ferreteria según su orden-	Copia del testimonio de escritura de la constitución social, inscrita en la propiedad inmueble y mercantil de Honduras: 10%	Permiso de operación vigente extendido por la municipalidad: 10%	RTN de la empresa: 10%	Constancia de pago a cuentas extendida por la SAR: 10%	Documentos personales vigentes del representante legal de la empresa: 10%	Declaración jurada garantizando la calidad de la oferta: 20%	Garantía de cumplimiento de la oferta por el 5% del valor ofertado: 20%	Capacidad económica y financiera: 10%	100%	
1. FERRETERIA	10%	10%	10%	10%	10%	10%	20%	10%	100%	
2. FERRETERIA										
3. FERRETERIA										





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



EVALUACION DE OFERTAS LICITACION PRIVADA 5 de agosto del 2022 Hora: 2:00 pm COPAN RUINAS No. LP-CRC/07-2022

Instrucciones:

1. El licitador leerá las instrucciones enfrente del comité evaluador y enfrente de los proveedores que se han presentado a la apertura de los documentos de la licitación.
2. Los sobres estarán sellados y serán abiertos enfrente de todos los presentes por parte del licitador, para constatar que no ha habido modificación o adulteración de los mismos.
3. El oferente deberá ofertar la totalidad del lote de material solicitados. No se considerarán ofertas parciales.
4. El español es el único idioma para todos los efectos relativos a los documentos y comunicaciones de esta licitación.
5. La oferta deberá ser firmada por la persona legalmente autorizada para hacerlo por el oferente.
6. No se aceptarán ofertas con borrones, tachaduras o enmiendas que no se hayan salvado previamente y que no lleven la firma del representante legal de la empresa oferente.
7. La oferta debe ser presentada en original foliada y una copia (1) legible, conteniendo el mismo número de folios que el original. El original y la copia deberán estar diferenciadas y firmadas por el representante legal autorizado para hacerlo.
8. La oferta original y las copias serán rotuladas en sobre sellado.
9. El orden de presentación de presentación de los documentos de la oferta deberá ser la siguiente:
 - Carta de Presentación: haciendo referencia al precio, vigencia de la oferta y tiempo de entrega. (no subsanable).
 - Documentos legales de la empresa (no subsanable).
 - Descripción e información técnica del fabricante de los materiales que podrá consistir en la presentación de texto impreso.
 - Cronograma indicando la entrega de los materiales en el lugar que acuerden ambas partes, duración, recepción, etc. (que no exceda un máximo de 15 días).
10. Documentos legales obligatorios que deberán acompañar la oferta.
 - ✓ Copia del Testimonio de Escritura de la Constitución Social debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Honduras.
 - ✓ Copia del permiso de operación vigente extendido por la municipalidad.
 - ✓ Copia del RTN de la empresa
 - ✓ Copia de Constancia de Pagos a Cuenta extendida por el SAR
 - ✓ Copia de los documentos personales vigentes del representante legal de la empresa.
 - ✓ Declaración Jurada garantizando la calidad de los materiales ofertados.
 - ✓ Garantía de cumplimiento de la oferta por el 5% del valor total ofertado.
 - ✓ Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el inciso 4.7 de los pliegos de licitación enviados al proveedor.
 - ✓ Capacidad económica y financiera y demás documentos solicitados de su empresa.
- La falta de presentación de la información o documentación estará sujeta a consideración del comité evaluador de ofertas la subsanación de dichos documentos o descalificar la oferta





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION PRIVADA

5 de agosto del 2022

Hora: 2:00 pm

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS

PROYECTO: Mejoramiento de vivienda.

Si cumple con los documentos marcar con un **✓**, y si no cumple con el criterio de evaluación marcar con una **X** y en el espacio de **observaciones** explicar porque no cumple con el criterio de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACION				
Proveedor que se presentó : -colocar nombre de la ferretería según su orden-	Cumplimiento y calidad de las láminas:	Tiempo de entrega:	Garantía de sostenimiento de la oferta :	Documentos legales según anexo 5.7 y 5.8 de los pliegos de licitación:
1. FERRETERIA Alutach	✓	✓	✓	✓
2. FERRETERIA				
3. FERRETERIA				

Observaciones:

Nombre completo del evaluador:

Norma Patricia Pineda Ramos

Firma del evaluador:

[Handwritten Signature]





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



EVALUACION DE OFERTAS
LICITACION PRIVADA
5 de agosto del 2022
Hora: 2:00 pm

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS

PROYECTO: Mejoramiento de vivienda.

Nombre del evaluador:

Norma Patricia Pineda

- Calificar según el criterio de cumplimiento, cada uno de los documentos solicitados al proveedor presente:

CRITERIOS DE EVALUACION										Total
Proveedor que se presentó : -colocar nombre de la ferreteria según su orden-	Copia del testimonio de escritura de la constitución social, inscrita en la propiedad inmueble y mercantil de Honduras: 10%	Permiso de operación vigente extendido por la municipalidad: 10%	RTN de la empresa: 10%	Constancia de pago a cuentas extendida por la SAR: 10%	Documentos personales vigentes del representante legal de la empresa: 10%	Declaración jurada garantizando la calidad de la oferta: 20%	Garantía de cumplimiento de la oferta por el 5% del valor ofertado: 20%	Capacidad económica y financiera: 10%	100%	
1. FERRETERIA ALUTECH	10	10	10	10	10	20	20	10	100	
2. FERRETERIA										
3. FERRETERIA										





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION PRIVADA

5 de agosto del 2022

Hora: 2:00 pm

COPAN RUINAS No. LP-CRC/07-2022

Instrucciones:

1. El licitador leerá las instrucciones enfrente del comité evaluador y enfrente de los proveedores que se han presentado a la apertura de los documentos de la licitación.
2. Los sobres estarán sellados y serán abiertos enfrente de todos los presentes por parte del licitador, para constatar que no ha habido modificación o adulteración de los mismos.
3. El oferente deberá ofertar la totalidad del lote de material solicitados. No se considerarán ofertas parciales.
4. El español es el único idioma para todos los efectos relativos a los documentos y comunicaciones de esta licitación.
5. La oferta deberá ser firmada por la persona legalmente autorizada para hacerlo por el oferente.
6. No se aceptarán ofertas con borrones, tachaduras o enmiendas que no se hayan salvado previamente y que no lleven la firma del representante legal de la empresa oferente.
7. La oferta debe ser presentada en original foliada y una copia (1) legible, conteniendo el mismo número de folios que el original. El original y la copia deberán estar diferenciadas y firmadas por el representante legal autorizado para hacerlo.
8. La oferta original y las copias serán rotuladas en sobre sellado.
9. El orden de presentación de los documentos de la oferta deberá ser la siguiente:
 - Carta de Presentación: haciendo referencia al precio, vigencia de la oferta y tiempo de entrega. (no subsanable).
 - Documentos legales de la empresa (no subsanable).
 - Descripción e información técnica del fabricante de los materiales que podrá consistir en la presentación de texto impreso.
 - Cronograma indicando la entrega de los materiales en el lugar que acuerden ambas partes, duración, recepción, etc. (que no exceda un máximo de 15 días).
10. Documentos legales obligatorios que deberán acompañar la oferta.
 - ✓ Copia del Testimonio de Escritura de la Constitución Social debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Honduras.
 - ✓ Copia del permiso de operación vigente extendido por la municipalidad.
 - ✓ Copia del RTN de la empresa
 - ✓ Copia de Constancia de Pagos a Cuenta extendida por el SAR
 - ✓ Copia de los documentos personales vigentes del representante legal de la empresa.
 - ✓ Declaración Jurada garantizando la calidad de los materiales ofertados.
 - ✓ Garantía de cumplimiento de la oferta por el 5% del valor total ofertado.
 - ✓ Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el inciso 4.7 de los pliegos de licitación enviados al proveedor.
 - ✓ Capacidad económica y financiera y demás documentos solicitados de su empresa.

La falta de presentación de la información o documentación estará sujeta a consideración del comité evaluador de ofertas la subsanación de dichos documentos o descalificar la oferta





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION PRIVADA

5 de agosto del 2022

Hora: 2:00 pm

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS

PROYECTO: Mejoramiento de vivienda.

Si cumple con los documentos marcar con un **✓**, y si no cumple con el criterio de evaluación marcar con una **X** y en el espacio de **observaciones** explicar porque no cumple con el criterio de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACION				
Proveedor que se presentó : -colocar nombre de la ferreteria según su orden-	Cumplimiento y calidad de las láminas:	Tiempo de entrega:	Garantía de sostenimiento de la oferta :	Documentos legales según anexo 5.7 y 5.8 de los pliegos de licitación:
1. FERRETERIA Alutech.	✓	✓	✓	✓
2. FERRETERIA				
3. FERRETERIA				

Observaciones:

Nombre completo del evaluador: Franklin Jarama Cantillano Derus.

Firma del evaluador:





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS
Puerta Cultural de Honduras al Mundo



EVALUACION DE OFERTAS
LICITACION PRIVADA
5 de agosto del 2022
Hora: 2:00 pm

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS

PROYECTO: Mejoramiento de vivienda.

- Calificar según el criterio de cumplimiento, cada uno de los documentos solicitados al proveedor presente:

Nombre del evaluador:
Franklin Josué Cantillan

CRITERIOS DE EVALUACION										Total
Proveedor que se presentó : -colocar nombre de la ferreteria según su orden-	Copia del testimonio de escritura de la constitución social, inscrita en la propiedad inmueble y mercantil de Honduras: 10%	Permiso de operación vigente extendido por la municipalidad: 10%	RTN de la empresa: 10%	Constancia de pago a cuentas extendida por la SAR: 10%	Documentos personales vigentes del representante legal de la empresa: 10%	Declaración jurada garantizando la calidad de la oferta: 20%	Garantía de cumplimiento de la oferta por el 5% del valor ofertado: 20%	Capacidad económica y financiera: 10%	Total	
1. FERRETERIA										
Alutech.	40 %	40 %	10 %	10 %	10 %	20 %	20 %	10 %	100 %	
2. FERRETERIA										
3. FERRETERIA										





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION PRIVADA

5 de agosto del 2022

Hora: 2:00 pm

COPAN RUINAS No. LP-CRC/07-2022

Instrucciones:

1. El licitador leerá las instrucciones enfrente del comité evaluador y enfrente de los proveedores que se han presentado a la apertura de los documentos de la licitación.
2. Los sobres estarán sellados y serán abiertos enfrente de todos los presentes por parte del licitador, para constatar que no ha habido modificación o adulteración de los mismos.
3. El oferente deberá ofertar la totalidad del lote de material solicitados. No se considerarán ofertas parciales.
4. El español es el único idioma para todos los efectos relativos a los documentos y comunicaciones de esta licitación.
5. La oferta deberá ser firmada por la persona legalmente autorizada para hacerlo por el oferente.
6. No se aceptarán ofertas con borrones, tachaduras o enmiendas que no se hayan salvado previamente y que no lleven la firma del representante legal de la empresa oferente.
7. La oferta debe ser presentada en original foliada y una copia (1) legible, conteniendo el mismo número de folios que el original. El original y la copia deberán estar diferenciadas y firmadas por el representante legal autorizado para hacerlo.
8. La oferta original y las copias serán rotuladas en sobre sellado.
9. El orden de presentación de los documentos de la oferta deberá ser la siguiente:
 - Carta de Presentación: haciendo referencia al precio, vigencia de la oferta y tiempo de entrega. (no subsanable).
 - Documentos legales de la empresa (no subsanable).
 - Descripción e información técnica del fabricante de los materiales que podrá consistir en la presentación de texto impreso.
 - Cronograma indicando la entrega de los materiales en el lugar que acuerden ambas partes, duración, recepción, etc. (que no exceda un máximo de 15 días).
10. Documentos legales obligatorios que deberán acompañar la oferta.
 - ✓ Copia del Testimonio de Escritura de la Constitución Social debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Honduras.
 - ✓ Copia del permiso de operación vigente extendido por la municipalidad.
 - ✓ Copia del RTN de la empresa
 - ✓ Copia de Constancia de Pagos a Cuenta extendida por el SAR
 - ✓ Copia de los documentos personales vigentes del representante legal de la empresa.
 - ✓ Declaración Jurada garantizando la calidad de los materiales ofertados.
 - ✓ Garantía de cumplimiento de la oferta por el 5% del valor total ofertado.
 - ✓ Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el inciso 4.7 de los pliegos de licitación enviados al proveedor.
 - ✓ Capacidad económica y financiera y demás documentos solicitados de su empresa.
- La falta de presentación de la información o documentación estará sujeta a consideración del comité evaluador de ofertas la subsanación de dichos documentos o descalificar la oferta





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



EVALUACION DE OFERTAS LICITACION PRIVADA

5 de agosto del 2022

Hora: 2:00 pm

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS

PROYECTO: Mejoramiento de vivienda.

Si cumple con los documentos marcar con un **✓**, y si no cumple con el criterio de evaluación marcar con una **X** y en el espacio de **observaciones** explicar porque no cumple con el criterio de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACION				
Proveedor que se presentó : -colocar nombre de la ferreteria según su orden-	Cumplimiento y calidad de las láminas:	Tiempo de entrega:	Garantía de sostenimiento de la oferta :	Documentos legales según anexo 5.7 y 5.8 de los pliegos de licitación:
1. FERRETERIA ✓ AIUTECH	✓	✓	✓	✓
2. FERRETERIA				
3. FERRETERIA				

Observaciones:

Nombre completo del evaluador:

Ernesto Vega Martínez

Firma del evaluador:

E. Vega M.





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS
Puerta Cultural de Honduras al Mundo



EVALUACION DE OFERTAS
LICITACION PRIVADA
5 de agosto del 2022
Hora: 2:00 pm

ADQUISICION DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO A TECHOS DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE COPAN RUINAS

PROYECTO: Mejoramiento de vivienda.

- Calificar según el criterio de cumplimiento cada uno de los documentos solicitados al proveedor presente:

CRITERIOS DE EVALUACION										Total
DE 100%										
Proveedor que se presentó : -colocar nombre de la ferreteria según su orden-	Copia del testimonio de escritura de la constitución social, inscrita en la propiedad inmueble y mercantil de Honduras:	Permiso de operación vigente extendido por la municipalidad:	RTN de la empresa:	Constancia de pago a cuentas extendida por la SAR:	Documentos personales vigentes del representante legal de la empresa:	Declaración jurada garantizando la calidad de la oferta:	Garantía de cumplimiento de la oferta por el 5% del valor ofertado:	Capacidad económica y financiera:	Total	
1. FERRETERIA	10%		10%	10%	10%	20%	20%	10%	100%	
ALUTECH	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
2. FERRETERIA										
3. FERRETERIA										

Barrio el Centro, Copán Ruinas, Honduras, Centroamérica

Tel. +504 2651-3900

info@municipalidadcopanruinas.com

